



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**"LAS IMPORTACIONES DEL MAÍZ ESTADOUNIDENSE EN EL MARCO
DEL TLCAN Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DEL
SECTOR AGRÍCOLA MEXICANO 1994-2004".**

E N S A Y O
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A
MANUEL SÁNCHEZ BAUTISTA

ASESOR:
MAESTRO JOSÉ MANUEL GUZMÁN GONZÁLEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F.

AGOSTO, 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos y dedicatorias:

A mis padres, Anatolia Bautista Martínez y Alejo Sánchez Gutiérrez, por haberme dado la vida, por educarme con mucho cariño, por apoyarme en todo momento, por sus múltiples consejos y su comprensión. Estoy profundamente agradecido con ustedes, los quiero mucho.

A Iris Abigahí por estar a mí lado construyendo una historia de amor, con tu presencia has dado motivos para alentar mis esfuerzos y mantener vigente la fabrica de sueños.

A Sofía Fernanda, hija quiero dedicarte de manera especial este documento, es la materialización de un sueño profesional. Espero que te sirva para entender que con esfuerzo y dedicación puedes lograr lo que te propongas.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme brindado la oportunidad de formarme en sus aulas, por las enseñanzas de los profesores y compañeros, por darme el orgullo de ser parte de la comunidad universitaria.

A mis sinodales, Maestra Maria Luisa Díaz Gutiérrez, Maestro Javier Cabrera Adame, Licenciado Javier Meraz y Maestro Juan Manuel Mancilla, por el tiempo dedicado y por sus valiosas observaciones.

Al Maestro José Manuel Guzmán González, por el acompañamiento profesional comprometido para la realización del presente documento.

“LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ ESTADOUNIDENSE EN EL MARCO DEL TLCAN Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DEL SECTOR AGRÍCOLA MEXICANO 1994-2004”.

Introducción.	1
Justificación.	3
Objetivo general.	4
Objetivos particulares.	4
Hipótesis.	4
Metodología.	5
1. Marco Histórico.	
1.1. Economía internacional y globalización.	6
1.2. Integración económica, el bloque denominado América del Norte.	1
2. El maíz, el sector agrícola de la economía mexicana y el proceso de apertura comercial.	
2.1. Las características del maíz y la importancia que tiene en México.	17
2.2. Antecedentes de la apertura comercial en la economía mexicana.	21
2.3. El comportamiento del sector agrícola mexicano y su importancia como componente del producto interno bruto.	27
3. La comercialización de maíz y el desempleo en el sector agrícola mexicano en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	
3.1. Consideración de productos agrícolas en el TLCAN.	34
3.2. Los subsidios al sector agrícola en Estados Unidos de Norteamérica.	40
3.3. Asimetrías entre México y Estados Unidos de Norteamérica, importaciones de maíz y soberanía alimentaria.	45
3.4. Las importaciones de maíz, el desempleo rural y su relación con el incremento de emigrantes mexicanos hacia Estados Unidos de Norteamérica.	49
Conclusiones.	67
Bibliografía.	72

INTRODUCCIÓN

Actualmente, cuando el tema de la globalización ha sido obligado para todas las naciones del mundo, se hace necesario revisar elementos cuantitativos y cualitativos de las distintas facetas del fenómeno globalizador. En este contexto, los acuerdos comerciales constituyen un elemento de análisis de suma importancia para entender la nueva conformación de espacios comerciales.

El 1 de enero de 1994 se pone en marcha el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el análisis de sus impactos es relevante desde muchos puntos de vista. Fue el primer acuerdo a nivel mundial, y sigue siéndolo, en el cual se incluyó la totalidad del sector agroalimentario. México y sus socios comerciales tienen economías con grados de desarrollo muy diferentes, sobre todo en sus sectores agropecuarios.

El TLCAN es considerado por muchos autores como parte integral de un modelo de desarrollo del sistema capitalista en el cual el comercio exterior tiene un papel preponderante. Con la puesta en marcha del TLCAN ya se liberalizó prácticamente la totalidad del comercio agroalimentario entre los países miembros, y el 1 de enero de 2008 se eliminará la protección en frontera que aún subsiste para un pequeño grupo de productos, entre ellos el maíz.

Como afirma el autor José Luis Calva “En todo proceso de integración económica hay ganadores y perdedores, por lo tanto, es natural que se originen percepciones distintas”. Con esto, es necesario hacer una búsqueda exhaustiva de elementos que permitan modificar la realidad de las relaciones comerciales entre socios con características notoriamente asimétricas. Esto no quiere decir que necesariamente la tendencia debe ser encaminada a un ajuste forzoso de nuestras condiciones económicas para establecer relaciones comerciales con Estados Unidos de Norteamérica.

El análisis del TLCAN constituye un gran reto para las ciencias sociales, en este deben considerarse elementos cualitativos y cuantitativos para establecer criterios congruentes desde el punto de vista económico, social, cultural y ambiental. En más de 10 años se

han puesto en marcha muchas políticas y programas, de las cuales la política comercial es sólo un elemento, y ello ha cambiado el entorno interno y externo. Todo influye en la evolución del sector agropecuario y las condiciones de bienestar en el medio rural.

Las condiciones de excepción para incluir al sector en acuerdos comerciales internacionales son recurrentes y se observan en la mayor parte de las naciones del mundo, pero de manera particular en los países más desarrollados, donde la producción nacional de alimentos es considerada un componente fundamental para garantizar la seguridad alimentaria nacional y mantener la soberanía en este rubro.

En el presente documento revisaremos los principales aspectos de la apertura comercial del sector agrícola mexicano, de manera particular, en el periodo de inicio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hasta el año 2004. El análisis está dirigido al caso del efecto que tienen las importaciones de maíz estadounidense en el empleo del sector agrícola mexicano.

En la primera parte, se revisan los elementos teóricos del comercio internacional, posteriormente se atiende el tema de la importancia del maíz en México y el proceso de apertura comercial, en el capítulo tres se desarrolla el tema central, el cual se refiere a el incremento de las importaciones de maíz proveniente de Estados Unidos de Norteamérica en el marco del TLCAN y el efecto que esto genera en el nivel de empleo del sector agrícola mexicano, analizando el fenómeno de emigración en el contexto de los efectos de esta relación comercial dentro del bloque denominado América del Norte. Finalmente se presentan las conclusiones, donde se considera que el TLCAN ha significado un elemento para formalizar la dependencia que nuestra economía tiene con respecto a la de Estados Unidos de Norteamérica por lo que es necesario cuestionar la validez de este acuerdo a más de una década de haber entrado en vigor y en la víspera de una fecha crucial para los campesinos mexicanos, 2008 año en el que formalmente serán eliminados los mecanismos arancelarios para la importación de maíz y frijol provenientes del vecino país del norte.

Al final, el presente trabajo tiene el objetivo de contribuir al amplio debate que sobre el sector agrícola y el TLCAN se ha desarrollado, haciendo cuestionamientos sobre las prácticas del sistema capitalista en esta fase de globalización.

JUSTIFICACIÓN.

Actualmente vivimos la era de la “Globalización”, esto implica relaciones políticas y económicas particulares en las que se pone de manifiesto un mayor grado de dependencia entre países con características distintas entre sí. Simultáneamente a este fenómeno se experimenta un proceso de integración económica expresada en la conformación de bloques donde diversas economías convergen en un espacio geográfico común para hacer frente a la competencia mundial. Para México el proceso de integración económica tiene su principal elemento en el TLCAN.

Para cualquier país, las actividades agropecuarias constituyen un pilar para el desarrollo de la vida económica, el Estado está entrañablemente ligado a las actividades del sector, sobre todo en los países más desarrollados.

Tras la puesta en marcha del TLCAN las actividades agrícolas en México han experimentado múltiples cambios, algunas actividades se han visto seriamente afectadas en sentido negativo, tal es el caso de los productores de caña de azúcar, los productores de café, los productores de maíz, etc.

La importancia que tiene este sector para nuestro país guarda dimensiones relevantes, estas van más allá de los aspectos netamente económicos, actualmente se ha generado un descontento social por parte de los productores del campo ya que estos no tienen los elementos que se requieren para competir en el mercado con sus productos, ahora el mercado interno ha sido inundado por productos primarios alimenticios de importación y en materia de exportación solo algunos productos pueden contarse como beneficiados por la apertura comercial.

El problema central que se abordará en el presente documento es el comportamiento de las importaciones de maíz entre 1994 y el año 2004 y su impacto en el empleo del sector agrícola mexicano, con lo que se pretende ilustrar uno de los enormes costos sociales por incrementar las importaciones de este producto al amparo del acuerdo comercial que entró en vigor en 1994 y que para el 2008 contempla cero restricciones para la comercialización de este importante alimento para México.

Los elementos primordiales de análisis son, primeramente la mala negociación y administración del Tratado de Libre Comercio por parte del gobierno mexicano, por otro lado, la deficiente política económica nacional, este segundo elemento tiene que ver con la falta de planeación productiva en la que se vinculen los distintos sectores económicos y se consideren las asimetrías entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Para tal efecto se tiene en cuenta el nivel de empleo, el incremento de las importaciones de maíz para consumo humano, la emigración y los subsidios al sector.

OBJETIVO GENERAL.

Analizar el impacto de la apertura comercial del sector agrícola mexicano a partir de la puesta en marcha del TLCAN, tomando como referencia el incremento de las importaciones de maíz, el comportamiento del empleo y la evolución del PIB agrícola.

OBJETIVOS PARTICULARES.

Conocer la importancia del maíz en el sector agrícola mexicano así como el impacto del incremento de las importaciones de este producto en el empleo agrícola mexicano durante el periodo 1994 – 2004.

Conocer la evolución del sector agrícola mexicano tras la puesta en marcha del TLCAN, tomando como referencia las importaciones de maíz estadounidense, el empleo del sector y la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos de Norteamérica.

HIPÓTESIS.

“Ante el incremento en las importaciones de maíz, se incrementara el desempleo en el sector agrícola mexicano, aumentando la emigración hacia Estados Unidos de Norteamérica y se pone en riesgo al soberanía alimentaría de México”.

METODOLOGÍA.

El presente documento ha sido elaborado con base en la consulta de información bibliográfica, hemerográfica y de fuentes electrónicas sobre comercio internacional, integración económica, TLCAN y sector agrícola mexicano.

En un primer momento, se buscaron investigaciones afines al tema de interés, haciendo una revisión que permitiera seleccionar la información más importante que sirviera para el desarrollo del presente documento. Posteriormente, se clasificó y se llevó a cabo la lectura de los textos sustrayendo la información más importante de acuerdo al índice planteado en el trabajo, se realizó la captura de datos que permitiera dar forma a la investigación. Asimismo, se efectuó la búsqueda de estadísticas sobre empleo, PIB, PIB agrícola, importaciones para contar e incluir los datos más relevantes del periodo de estudio (1994 – 2004).

1. MARCO HISTÓRICO.

1.1. ECONOMÍA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

La economía internacional es una rama de la ciencia económica; Chacholiades ofrece la siguiente definición “La economía internacional estudia como un número de economías diferentes interactúan entre sí en el proceso de asignar recursos escasos para satisfacer necesidades humanas.”¹

Los temas abordados por la economía internacional, según Salvatore Dominick², son:

La teoría pura del comercio internacional; estudia las causas del comercio y los beneficios que éste representa para los países que participan en él.

La teoría de la política comercial; estudia las causas y consecuencias de los obstáculos al libre comercio, esta parte del estudio es fundamental para el análisis de los acuerdos y tratados comerciales entre las naciones.

La balanza de pagos; examina los ingresos y egresos totales de un país con respecto al resto del mundo, se incluye el análisis sobre el tipo de cambio entre diversas unidades monetarias.

Ajustes de la balanza de pagos; analiza los mecanismos mediante los cuales se hacen los ajustes ante los desequilibrios de la balanza de pagos en los distintos sistemas monetarios internacionales.

El presente trabajo aborda aspectos relacionados con la teoría pura del comercio internacional y la teoría de la política comercial. Alfred Marshall, se refiere a “La teoría pura del comercio internacional” con una visión orientada a diferenciar los aspectos monetarios de los factores reales, refiere que esta teoría es de largo plazo y considera

¹ Chacholiades Miltiades, Economía Internacional, Ed. Mac Graw-Hill, México 1986. pp.1-12.

² Salvatore Dominick, Economía Internacional, Teoría y Problemas Resueltos, Ed. Mac Graw-Hill, Serie Schaum, México 1986. pp. 1-13.

elementos como la disponibilidad y calidad de los recursos, técnicas productivas y gustos y preferencias.

Las ganancias del comercio internacional, es decir el origen y la medida de los beneficios obtenidos por los países que realizan transacciones comerciales.

Estructura o patrón del comercio internacional, características de los bienes que se importan y exportan por los distintos países, flujos comerciales y asignación de recursos.

Términos del comercio internacional, determinantes de los precios mediante los cuales se realiza el intercambio de mercancías en el mercado mundial.

Algunos autores refieren que el objeto de estudio de la economía internacional está enfocado en los problemas especiales de la integración económica entre los distintos países soberanos. Bajo esta perspectiva, se abordan temas tales como el proteccionismo, la balanza de pagos, la determinación del tipo de cambio, los patrones y las ganancias del comercio, la coordinación de la política económica internacional y el mercado internacional de capitales³.

Se pueden distinguir dos razones principales que impulsan o generan el comercio internacional. En primer lugar está la diferencia que existe entre los individuos, cada persona tiene capacidades que desarrolla en distinta medida, con esto se puede especializar en determinado trabajo lo que posibilita la producción de un bien en forma competitiva; una segunda razón está constituida por la posibilidad de aumentar la eficiencia produciendo a mayor escala con lo que se abaten los costos de producción, con esto, desde el punto de vista teórico y armoniosos, se aumentaría el bienestar de los individuos que integran la sociedad internacional.

El comercio internacional se caracteriza por su multilateralidad, que contrasta con los acuerdos bilaterales entre países. Esta característica es la que confiere al comercio internacional su carácter de fenómeno global. El comercio multilateral requiere la eliminación de los acuerdos bilaterales entre países. El periodo transcurrido desde 1945 se ha caracterizado por los intentos para eliminar estos acuerdos y las restricciones

³ Krugman, Paul y Maurice Obstfeld, Economía Internacional, Teoría y Política Ed. Mac Graw Hill, México 2004.

comerciales. La institución clave en el proceso de creación de un libre comercio multilateral a escala mundial ha sido el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) que permitía que los países negociaran reducciones arancelarias y la eliminación de las barreras no arancelarias al comercio. La ronda de negociaciones iniciada en 1986, la llamada Ronda Uruguay, finalizó en 1993. Una de las decisiones que se tomaron en esta ronda de negociaciones fue la creación de una nueva institución internacional, la Organización Mundial del Comercio (OMC), encargada de vigilar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en materia de comercio internacional.

La relación entre las distintas naciones del mundo puede caracterizarse por el tipo de bienes y servicios que intercambian con el resto del mundo, en la actualidad las pautas del consumo tienden a asemejarse, mientras que las estructuras productivas se orientan de forma distinta generando una concentración de ganancias en empresas de carácter mundial derivada de la especialización productiva. Así entonces, existen países con capacidad hegemónica en las relaciones internacionales de comercio.

El concepto globalización se utiliza para referirse a varios fenómenos que se manifiestan a una escala planetaria; la variedad de aplicaciones en aspectos de orden económico, cultural, ecológico, etcétera, condujo a una confusión conceptual, esta confusión puede ser superada cuando se asume que la globalización adquiere distintas dimensiones que implican abstraer distintos niveles de análisis.

En estrecha asociación al concepto globalización encontramos términos como sistema global, sociedad global, cultura global, comunicación global, aldea global, mundialización, universalización, etcétera, cada uno pretende dar significado específico a fenómenos en distintas esferas de la actividad humana. Así algunos autores refieren que la globalización constituye un conjunto de narrativas obtenidas mediante aproximaciones parciales, con muchos aspectos divergentes.

En materia económica, la globalización puede ser analizada desde dos enfoques principales, uno es el neoclásico y otro el marxista. El primer enfoque es dominante en el discurso actual, y el segundo constituye una herramienta de análisis y elaboración de

alternativas para el desarrollo⁴.

Hacia 1970 se generan sucesos económicos de trascendencia mundial desatando una profunda crisis en el crecimiento económico, indicadora de un fenómeno mayor de crisis del sistema capitalista. La cancelación del tipo de cambio fijo del dólar y la crisis del petróleo pusieron en riesgo la estabilidad económica internacional. Las empresas de las naciones desarrolladas se vieron obligadas a reorientar su esquema productivo tendiendo a depender menos de las importaciones de materias primas de economías subdesarrolladas y racionalizar los procesos de producción para enfrentar la caída de las ganancias. La implementación de estrategias, basadas en la innovación tecnológica y organizacional, fueron fundamentales para dar respuesta a las nuevas circunstancias, generando las bases para la transición a un renovado régimen de acumulación flexible. De manera simultánea, las empresas de las economías desarrolladas enfrentaron una circunstancia adversa más, ésta fue la creciente industrialización de países del continente Asiático y de Latinoamérica.

En ese contexto, desde el punto de vista neoclásico, estos retos que se presentan con la crisis del sistema productivo, enfatizando en la nueva competencia internacional, significaron las principales causa que dieron origen al fenómeno de la globalización el cual se manifiesta en el creciente número de empresas transnacionales con operaciones proyectadas bajo expectativas mundiales, el creciente intercambio comercial internacional y el aumento en el flujo de inversiones. En esta etapa es importante notar la aparición de nuevos sectores industriales tales como la informática y las telecomunicaciones enfocadas a los procesos productivos de orden mundial.

La puesta en marcha de un mercado global, bajo las características antes mencionadas, trajo como consecuencia la necesidad de de generara condiciones para la apertura económica que permitieran el desarrollo de las transnacionales, en este sentido se promueve la orientación de economías estatales con el principio de libre mercado y la búsqueda exhaustiva de las ventajas comparativas de las naciones. Así pues, se puede entender el fenómeno de la globalización económica como una respuesta de las empresas

⁴ Flores Verduzco Juan José, Integración económica al TLCAN y participación estatal en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas en México, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Plaza y Valdés Editores, primera edición México 2003. P 21

ante el ambiente cambiante que se vivió en aquellos años y su lógica imperante de maximización de ganancias.

En esta visión neoclásica de la globalización de la economía, se dice que con este fenómeno se han generado mediadas que permiten reactivar el crecimiento económico en los países desarrollados representando una oportunidad para los países subdesarrollados, concluyendo que se genera un beneficio colectivo de orden mundial.

Existe un enfoque crítico y reflexivo de lo que el fenómeno de la globalización económica representa en el orden mundial, éste refiere una serie de afectaciones negativas, sobre todo en lo que se refiere a las condiciones de la clase trabajadora. Así la escuela de pensamiento marxista plantea que, el proceso de internacionalización del capital, particularmente a partir de la década de los setenta, transitó de la fase imperialista, la cual inicio en el siglo XIX, a la de la globalización, la cual es considerada como la etapa más reciente del proceso de internacionalización del capital.

Esta fase esta caracterizada por las nuevas formas de controlar los mercados, se busca tener dominio sobre los factores productivos en un orden global y se buscan nuevas formas de organizar el trabajo para que tenga un mayor rendimiento y así poder acceder a mayores ganancias. Estos elementos encuentran su sustento en la ideología de libre mercado.

Los mercados financieros y los monopolios de ciencia y tecnología han representado la punta de lanza para la implementación nuevas estrategias de acumulación dentro del sistema capitalista en su fase de la globalización, adicionalmente están la industria militar y el control de los medios de comunicación.

Con estos elementos de análisis se puede explicar la transformación del sistema capitalista arribando a un nuevo régimen de acumulación "flexible", éste se caracteriza por la expansión de empresas trasnacionales, aumento en el flujo de inversiones internacionales, división internacional del trabajo, creciente integración de los mercados, reorganización productiva con base al desarrollo tecnológico y nuevas formas organizativas de los núcleos productivos.

El resultado que ofrece este análisis, según mí punto de vista, no esta alejado de la realidad que hoy vivimos. Actualmente, vemos como se pierde el control de las sociedades

locales ya que las relaciones económicas dejan de lado el vínculo entre territorio, población y sistema productivo, así las relaciones de comercio internacional se dan entre empresas filiales de grandes consorcios transnacionales. En consecuencia, aunque desde el punto de vista ideológico, se promueve el libre comercio, la realidad demuestra que una gran proporción de las transacciones comerciales internacionales son administradas en esquema monopólico por estas empresas.

1.2. INTEGRACIÓN ECONOMICA, EL BLOQUE DENOMINADO AMERICA DEL NORTE.

La integración económica y la regionalización se han tornado como asuntos prioritarios en el esquema de desarrollo de las diversas naciones, en el contexto de la situación actual y con la perspectiva de la economía mundial la conformación de bloques económicos ha tomado relevancia.

Con el fenómeno de la globalización económica, con la que se ha establecido una relación dependiente y hasta cierto punto excluyente y paradójica, la integración se conforma como uno de los elementos más característicos de la economía internacional de la actualidad.

Mientras que se produce un claro diseño de un sistema global expresado en la creciente interrelación de las economías participantes como forma de expresión actual de la internacionalización de la vida económica que pudiera hacer pensar en un mundo que paulatinamente tiende a convertirse en un todo casi único, al mismo tiempo han surgido y se han desarrollado de manera espectacular los bloques económicos sugiriendo entonces la idea de la nueva organización económica regional que permita generar condiciones de competencia y dominación internacional a economías de países desarrollados.

En el presente trabajo se abordará el tema de las importaciones de maíz en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN y su impacto en el empleo del sector agrícola mexicano en el periodo 1994-2004, para tal efecto revisaremos los elementos teóricos sobre la integración económica, particularizando en lo referente al Bloque Económico de América del Norte, donde la pauta la ha marcado Estados Unidos

de Norteamérica, dejando a México solo como parte de una estrategia para apuntalar la economía estadounidense y permitirle competir internacionalmente en aras de mantener la hegemonía histórica ante el mundo.

La idea de crear un espacio económico integrado en América del Norte no es nueva. Los antecedentes se remontan a 1860 cuando se trata de ratificar el fallido Tratado Mc. Lane-Ocampo que buscaba una zona de libre comercio entre Estados Unidos de Norteamérica y México. Por muchos años la idea pasó a segundo término hasta que los gobiernos estadounidenses de Carter (1976-1980) y Reagan (1980-1988) presentaron la idea de crear un Mercado Común de América del Norte (MCAN) que incluía un proyecto de mercado común energético, el cual pese a todo no agradó a México. Sin embargo, años más tarde, en 1989, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica firmaron un acuerdo de libre comercio que integraba a dos de las economías más desarrolladas del mundo y conformó un espacio económico regional en América del Norte.

Más tarde, el presidente George Bush (1988-1992) anunciaría la Iniciativa para las Américas a fin de crear una zona de libre comercio continental que iniciaría con la firma de acuerdos de libre comercio con países de América Latina y el Caribe. La Iniciativa definía de manera expresa un tratado de libre comercio con México como primer paso para su cristalización. Así, en 1992 México firmó el TLCAN con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, que entró en vigor en enero de 1994.

Víctor M. Soria Murillo⁵ hace referencia a siete niveles en los que se puede dar la integración económica, estos son:

- **Áreas de Libre Comercio,**
- **Uniones aduaneras,**
- **Mercados Comunes.**
- **Unión económica y monetaria,**
- **Área de cooperación económica.**
- **Integración económica regional silenciosa y**

⁵ Soria Murillo Víctor M. Integración Económica y Social de las Américas, Una evaluación del Libre Comercio. UAM – ITACA, primera edición, México 2005. PP 37-39.

- **Integración forzada por guerra o conquista.**

El Área de Libre Comercio, en este esquema los países signatarios reducen o eliminan las barreras al comercio entre ellos pero cada uno mantiene su propia autonomía para imponer el nivel de barreras que prefiera para el comercio con países no integrantes del acuerdo. De allí que cada país mantenga su propia política comercial. Entre los países firmantes del tratado los precios de todos los productos comerciados entre ellos serán los mismos para todos los integrantes de la zona, de forma que un país no puede aumentar, mediante aranceles a la importación, el precio de los bienes producidos en otro país que forma parte de la zona de libre comercio.

La Unión Aduanera, se promueve eliminar las barreras para el comercio entre los países miembros, se acuerda un arancel externo común para gravar las importaciones provenientes de terceros países, es decir, cualquier país de la unión que importe bienes producidos por otro país no perteneciente a la unión aplicará a estos bienes el mismo arancel. Las uniones aduaneras suelen también permitir la libre circulación de personas y capitales por todos los territorios de los países miembros, lo que permite la libre adquisición de bienes de consumo y empresas de los ciudadanos de un país en el resto de los países pertenecientes al acuerdo comercial.

El mercado común, adicionalmente a la liberación comercial, se promueve la libre circulación de los factores productivos entre los países pertenecientes al acuerdo, se busca la integración de los mercados financieros y de trabajo. En general, se busca la armonización de las políticas macroeconómicas.

Unión Económica y Monetaria, se dice que este esquema de integración es el más avanzado, lleva consigo la eliminación de las aduanas interiores entre los países adheridos, promueven una política comercial y macroeconómica común, la utilización de una moneda única y el establecimiento de instituciones políticas supranacionales.

Área de cooperación económica, Se distingue por la firma de acuerdos comerciales y/o económicos específicos de carácter limitado. Se busca promover la inversión, facilitar la administración arancelaria, controlar la movilidad de trabajadores, conceder tratos

preferenciales a determinados productos etcétera.

Integración económica regional silenciosa, este esquema de integración es propio de áreas económicas geográficamente contiguas, se caracteriza por el intercambio comercial, de inversiones y complementación dentro del procesos productivo. Este esquema se rige por la existencia de una economía dominante.

Integración forzada por guerra o conquista, se genera de manera unilateral al término de un proceso violento mediante el cual una nación domina a otra u otras.

Con el referente, de lo expuesto anteriormente, revisemos los aspectos más representativos del TLCAN y su importancia en el proceso de integración del bloque económico norteamericano.

El antecedente del TLCAN es el acuerdo comercial entre Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. En 1986 se inician las negociaciones y en 1987 se pone en marcha el acuerdo, en 1990 México es invitado a sumarse al acuerdo y en 1994 entra en vigor el acuerdo comercial.⁶

El TLCAN, contiene términos del intercambio de mercancías, en él se manejan los temas de trato nacional y acceso de mercancías al mercado. Uno de los aspectos más relevantes se encuentran en la negociación de las denominadas “Reglas de Origen”, que consideran las mercancías originarias, las materias primas, los materiales indirectos y las operaciones o procesos mínimos que confieren o no, origen a una mercancía. En esta área se encuentra la negociación de los aranceles, las denominadas medidas de salvaguardas, para la protección de los sectores productivos por el incremento masivo de importaciones, y los temas de prácticas desleales de comercio como son los subsidios y el dumping.

Otra parte relevante de estos acuerdos tiene que ver con los denominados obstáculos técnicos al comercio, que contemplan las medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización, elementos éstos que tienen que ver con normas técnicas para los productos.

⁶ Dávila Alpas Francisco R. Globalización-Integración América Latina, Norteamérica y Europa 2001, Distribuciones Fontarama, Primera edición, México 2002. P147-189.

En lo que respecta a la "cláusula de nación más favorecida", se establece que cada signatario deberá otorgar al otro el mismo tratamiento que se haya dado ya o se dé en el futuro a una tercera nación. El tratado multilateral más importante de este tipo es el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, que asegura igual tratamiento a los nacionales de cualquiera de los países signatarios. Otro tipo de tratados establece el sometimiento de las disputas entre las partes al arbitraje de tribunales especiales o de instituciones como el Tribunal Permanente de Arbitraje o el Tribunal Internacional de Justicia.

En este orden de ideas, hay que mencionar que, un tratado de libre comercio es un acuerdo internacional regido por el derecho internacional y celebrado por dos o más estados cuyo propósito fundamental consiste en el establecimiento de un área de libre comercio. Específicamente, los tratados procuran promover el libre comercio de bienes y servicios así como las inversiones no sólo a través de la eliminación de barreras arancelarias y la reducción de barreras no arancelarias, sino también a través de la introducción de normas que van más allá de lo estipulado en los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio.

Las disposiciones del TLCAN establecen formalmente una zona de libre comercio entre los tres países. Según la teoría, en una zona de libre comercio se eliminan de forma paulatina y negociada las trabas comerciales, en especial los aranceles y las regulaciones no arancelarias, que limitan el libre tránsito de bienes y servicios, a pesar de que cada país miembro mantiene su propia política comercial y su peculiar régimen arancelario frente a terceros países.

En esta etapa no se hace necesario crear instituciones supranacionales, pero supone un aparato administrativo que coordine los mecanismos de desgravación arancelaria y evalúe el cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes. Sin embargo, el TLCAN va más allá de los aranceles puesto que incluye la promoción de competencia leal y la inversión, a protección de derechos de propiedad intelectual y los procedimientos de solución de controversias, así como temas laborales y ambientales, claro que para que esto se haga realmente efectivo, primero habrá que analizar diversos factores de la realidad económica, política, social y cultural de los países que suscriben el TLCAN para

realizar los ajustes necesarios para lograr el bienestar para todos los habitantes de la región.

Es evidente que la integración en un bloque regional implica coordinar políticas regionales. México no tiene capacidad por sí mismo para confrontar la inercia de la integración. La estrategia debe ser cooperar y participar en las discusiones de este bloque comercial y defender hasta donde sea posible su nicho comercial privilegiado como proveedor de insumos y manufacturas a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá frente a sus competidores latinoamericanos y asiáticos. La clave para ello es mejorar las condiciones de competitividad en México por medio de inversiones en tecnología, educación, infraestructura, eficiencia gubernamental, seguridad, etcétera.

La realidad histórica para esta región económica ofrece una lección cuando en diciembre de 1994 México se quedó prácticamente sin reservas internacionales, al tiempo que el déficit de la cuenta corriente registró un grave deterioro; ante ello se consideró imponer límites a las importaciones y fijar controles a las salidas de capital para mantener las reservas o devaluar la moneda. Sin embargo, el TLCAN acotó las opciones; como las restricciones a las importaciones y los controles de cambios son contrarios al tratado, la única medida fue la devaluación. Con esto se mostró que existe poco margen de maniobra de la economía nacional en este esquema de alta dependencia de nuestro país con respecto a Estados Unidos de Norteamérica.

Ante un escenario donde el fenómeno de la globalización económica esta presente, deben mantenerse como prioridad las negociaciones bilaterales con Estados Unidos de Norteamérica en materia de comercio, migración y apoyos al desarrollo en el marco del TLCAN, es decir, se deben revisar los aspectos sociales, económicos, ambientales y políticos de manera integral ya que actualmente el acuerdo comercial, en el plano formal ha sido rebasado por la realidad.

2. EL MAÍZ, EL SECTOR AGRÍCOLA Y EL PROCESO DE APERTURA COMERCIAL EN LA ECONOMIA MEXICANA.

2.1. LAS CARACTERISTICAS DEL MAÍZ Y LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN MÉXICO.

En México, el maíz es el principal alimento de la población en general, además hay que considerar que es un elemento primordial en la cultura nacional, representa una herencia ancestral y su cultivo no siempre respondió al interés netamente económico, es por ello que, el cultivo del maíz debiera ser un tema analizado integralmente a fin de impulsar acciones tendientes a fortalecer el esquema productivo, dependiendo cada vez menos de las importaciones estadounidenses; hagamos algunas consideraciones en torno a este cereal.

El maíz tiene sus orígenes en el continente americano, donde era el alimento básico de las culturas americanas muchos siglos antes de que los europeos llegaran a lo que hoy es América y que se denominó “El Nuevo Mundo”. El origen de esta planta sigue siendo un misterio, aunque existen estudios concluyentes, aportadas por los hallazgos arqueológicos y paleobotánicos, de que en el valle de Tehuacán, al sur de México ya se cultivaba maíz hace aproximadamente 4.600 años. El maíz silvestre primitivo no se diferenciaba mucho de la planta moderna en sus características botánicas fundamentales.

El maíz es más que un elemento cultural, su cultivo tiene una importancia económica. En el presente trabajo se abordarán aspectos que tienen que ver con el impacto de dejar de producir maíz en suelo mexicano y en vez de ello satisfacer la demanda del producto con importaciones provenientes de Estados Unidos de Norteamérica, las consideraciones se hacen a partir de las variaciones en el empleo y la migración tras la puesta en marcha del TLCAN.

Existen seis grandes variedades de maíz, estas son, dentado, duro, blando, o harinoso, dulce, reventón y envainado. El maíz dentado es el que se cultiva en mayor cantidad en los Estados Unidos de Norteamérica, se distingue cuando se seca la parte superior del grano, adquiere éste la forma de un diente. Los granos del tipo duro son muy consistentes

y las mazorcas generalmente son largas y delgadas. Algunas variedades de este tipo maduran muy pronto. El maíz blando y harinoso se lo cultiva extensamente en el Sur de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la actualidad el maíz es usado en mas formas distintas que cualquier otro cereal; las formas principales en que se utiliza es como alimento humano, ya sea doméstico o industrial; alimento para animales y fermentado para varios productos industriales.

El maíz dulce es el que más se consume en el vecino país del norte, el producto es procesado para ponerlo a la venta enlatado. La clase reventón es de granos pequeños y muy duros, su nombre proviene del hecho de que estalla cuando convierte el agua del interior en vapor es un alimento consumido desde tiempos remotos por pueblos indígenas de Mesoamérica. El maíz envainado esta encerrado en una pequeña cascarilla propia, al igual que el reventón, es una de las clases más antiguas de maíz cultivado.

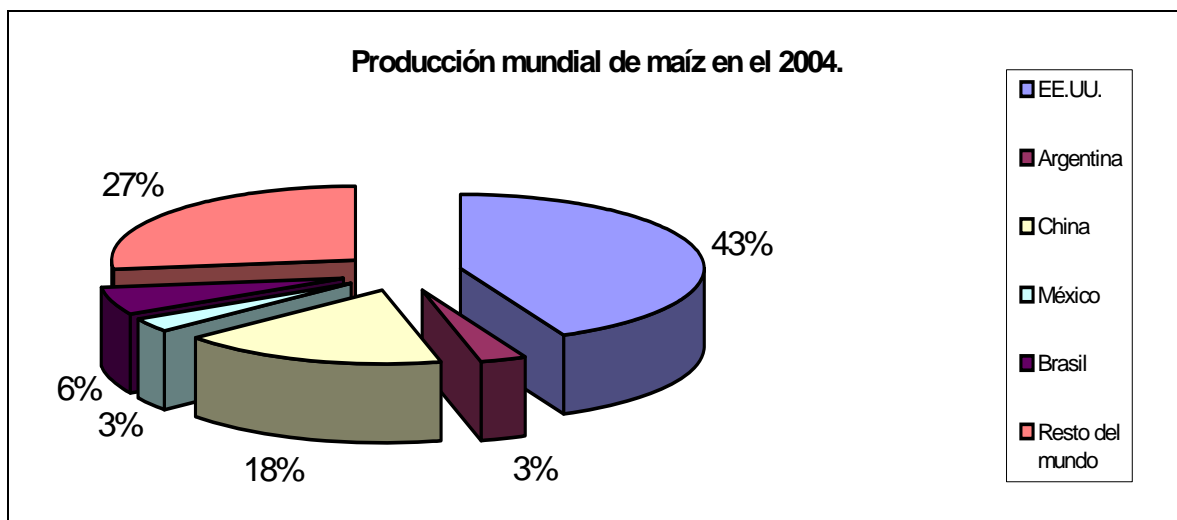
En el presente trabajo no abordaremos los aspectos que tienen que ver con estas características naturales, el interés principal esta constituido por analizar el impacto socioeconómico alrededor de las importaciones de maíz provenientes del vecino país del norte, nuestro principal socio comercial, Estados Unidos de Norteamérica.

Un primer elemento de análisis el que tiene que ver con las características de la demanda de este producto, en términos generales hay que decir que se trata de un alimento altamente demandado, ya no solo en el ámbito domestico si no también el industrial. Con esta referencia, el siguiente elemento de análisis debería responder a el modo en el que se cubre la demanda del producto, es aquí donde radica el énfasis del presente documento.

A principios de la década de 1990, la producción mundial de maíz ascendió a más de 469 millones de toneladas anuales; por volumen de producción, el maíz ocupa el tercer lugar detrás del trigo y el arroz. A lo largo de la década de 1980, la producción de esta especie experimentó un crecimiento neto de casi el 11%, debido al cultivo intensivo y a la abundante aplicación de fertilizantes y herbicidas. Estados Unidos de Norteamérica es el primer productor, y acumula más del 40% de la producción mundial. China, Brasil, Argentina y México son otros importantes países maiceros.

**Participación de México en la producción
Mundial de maíz durante el año 2004.**

PAIS	PORCENTAJE DE PRODUCCIÓN
EE UU	43%
Argentina	3%
China	18%
México	3%
Brasil	6%
Resto mundo	27%



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Según informes de la Organización de las Naciones Unidas la mitad del maíz producido en los trópicos se consume directamente como alimento humano; cerca del 40% es usado como alimento de animales y el resto está destinado a otros usos. El maíz es el alimento básico en muchos países, en México y América Central, en el Caribe, en la región de los Andes y en parte del sur de Asia. En Brasil es usado sobre todo como alimento animal. En el norte de África, en Asia occidental, en Asia sudoriental y el Pacífico su uso está distribuido entre alimento humano y animal.

En México, la producción de maíz se lleva a cabo en los 31 estados y el Distrito Federal, bajo las más diversas condiciones agroclimáticas, bajo diversas condiciones de humedad, temporal y riego y en dos ciclos productivos: primavera-verano y otoño-

invierno. Los últimos 22 años del desarrollo agrícola y rural de México que marcan los acontecimientos más importantes del desarrollo económico del país y las grandes transformaciones de la economía nacional y de las propias condiciones legales y de política agrícola que remecieron las tradicionales condiciones en que se desarrolló la agricultura en los 70 años después de la revolución.

Durante los años 80 se producen los primeros cambios importantes con las llamadas reformas estructurales de la economía nacional que implicaron aperturas comerciales unilaterales que afectaron al sector agrícola y dieron fin a las tentativas de autosuficiencia alimentaria de los 70 y principios de los 80. En la década de los 90 se produce la transformación más importante del marco legal que rige la tenencia de la tierra, especialmente el 27 Constitucional y la Nueva Ley Agraria que permite a los ejidatarios disponer de sus tierras como si fuera propiedad privada. La apertura comercial que comenzó en el sexenio de Miguel de la Madrid llega a su nivel más significativo con la aprobación del TLCAN durante el sexenio de Salinas, quien además, avanzó profundamente en el retiro del estado en el sector.

El comportamiento de la producción nacional del maíz, según datos de SAGARPA e INEGI, indican que ha existido un incremento en el periodo 1994 – 2004, esto pese al abandono del sector por parte del gobierno. Las cifras para el año 2001 muestran que la producción de maíz creció 10% con respecto a 1994, casi tres millones de agricultores siguen sembrando este importante alimento.¹ En el año 2004, la producción mexicana de maíz fue de 22 millones de toneladas.

México tiene dos ciclos productivos: primavera/ verano y otoño/ invierno. Los cinco estados productores en el primer ciclo son: Jalisco, Estado de México, Michoacán, Chiapas y Puebla.

Aproximadamente entre el 90 y el 95 por ciento de la producción nacional se cultiva en el ciclo primavera- verano que se cosecha entre octubre y diciembre. La producción del ciclo otoño/ invierno se concentra básicamente en los estados de Sinaloa, Sonora y Chihuahua que cosechan este grano entre marzo y septiembre; el 40 por ciento de la

¹ Carlsen Laura, El movimiento de los campesinos mexicanos: desentrañar los mitos del libre comercio, Informe de políticas públicas. Programa de las Américas del Interhemispheric Resource Center (IRC) Marzo 2003.

superficie cuenta con sistemas de riego. En cuanto al volumen de producción destacan cuatro Estados: Jalisco, Sinaloa, México y Chiapas, en ese orden de importancia aunque de un peso muy similar, seguidos por Guerrero, Michoacán, Puebla y Oaxaca. Cabe señalar que Sinaloa en el 2000 le ha quitado el primer lugar a Jalisco. Para 2004 el principal estado productor de maíz, Sinaloa, espera una cosecha de 3.7 millones de toneladas.

2.2. ANTECEDENTES DE LA APERTURA COMERCIAL EN LA ECONOMIA MEXICANA.

La política económica es el conjunto de planes y medidas adoptadas por el Estado a fin de dirigir la economía de un país. El logro de ciertos objetivos se consigue a través del empleo de los instrumentos que el Estado cree convenientes ante una realidad determinada.

El planteamiento de una política económica tiene que efectuarse haciendo la consideración de aspectos reales y específicos en un momento dado y en un país determinado. A pesar de que puede existir similitud en cuanto a la aplicación de instrumentos entre un país y otro, no existen políticas económicas iguales, se pueden adaptar, mejorar o crear nuevas medidas o nuevos instrumentos pero siempre se tendrán que considerar particularidades.

André Marchal² hace el señalamiento a cerca del hecho social y dice que este es económico, político, geográfico, religioso, artístico, etc; es un todo a la vez. El Estado tiene una gran participación en el “Hecho Social”. Samuel Lichtensztein complementa la idea de Marchal al hacer la afirmación de que los instrumentos que el Estado utiliza en cuanto a la política económica no solo tiene repercusiones en este plano, si no que afectan la vida social, entendida esta como todo el entorno de un país.

Existe una diferenciación entre los instrumentos y las medidas de política económica, los instrumentos son el planteamiento teórico practico que se dan como parte de la

² Ramos Sánchez Pablo, Los Instrumentos de Política Económica, Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE), México 1981.

política económica y las medidas son la ejecución de los planteamientos en torno a la política económica. Los instrumentos de política económica son todos aquellos que el Estado utiliza para afectar los procesos de producción, distribución y asignación de recursos limitados con fines alternativos.

El Estado tiene la facultad de aplicar ciertas medidas que condicionan el comportamiento de los individuos, se dice que el Estado tiene el poder de emplear ciertas medidas a fin de lograr objetivos de beneficio social. La política económica, puede entenderse como uno de los elementos que sirven para regular las relaciones entre agentes sociales; los instrumentos de la política económica tienen la intención de lograr un cambio en la conducta de los agentes sociales.

El Estado funge como mediador entre clases económico sociales antagónicas, es decir, existe una vigilancia entre las relaciones de la clase dominante y la clase dominada, y de alguna manera se puede decir que da la legitimación a la forma de explotación capitalista.

Federico Herschel considera un sinónimo de instrumentos y medios. Cuando se hace referencia al concepto de medida, según Carlos Lessa se hace referencia a la operación instrumental³.

El Estado desarrolla su actividad mediadora entre clases sociales consecuentemente tenemos que referirnos a que toda medida de política económica implica la dictación de una norma jurídica o disposición legal, esta será la que pueda justificar la puesta en practica del o los instrumentos que se deseen utilizar.

Los instrumentos de política económica tienen un carácter histórico, este es dado por procesos sociales reales a través del tiempo, son creaciones humanas que surgen de la experiencia y se modifican con el paso del tiempo a fin de adaptarlas a la nueva realidad.

A fin de hacer más eficiente un instrumento se tiene que revisar y renovar en periodos de tiempo razonable, es decir que la política económica debe estar en constante cambio y no puede ser totalmente adaptada en países distintos, se habla de adaptaciones y similitudes en la vida económica de las naciones pero sería erróneo tratar de copiar

³ Ramos Sánchez Pablo, Los Instrumentos de Política Económica, Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE), México 1981.

fielmente modelos exitoso para un país creyendo que correrán la misma suerte en otro.

En este contexto, se pueden distinguir tres fuentes principales de los instrumentos, uno es la capacidad del Estado para dictar normas: la segunda es las funciones económicas que el Estado cumple; y la tercera la que tienen que ver con la capacidad de persuasión de los encargados de los aspectos económicos del país.

Son nueve áreas principales donde el Estado desarrolla actividades y puede ejercer los instrumentos de política económica, estas son: Área fiscal; Área monetaria; Área cambiaria; Área de comercio exterior; Área de control de precios; Área de ingresos; Área de comercialización interna, Área de tecnología y Área administrativa, cada una de estas áreas tiene objetivos específicos pero si se interviene en una no solo existirán consecuencias en ella de manera aislada, sino que las demás se afectaran.

En el presente capítulo revisaremos las características principales de la Política Económica en lo referente al comercio exterior durante el periodo 1994 – 2004, es decir, que Política Comercial, dicha revisión nos permitirá contar con el preámbulo para entender las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos de Norteamérica, primordialmente en lo que se refiere a las importaciones de maíz y el impacto en el empleo de nuestro sector agrícola.

Una de las etapas históricas de nuestra economía comprendida entre 1950 y 1980 es conocida como el desarrollo estabilizador, caracterizado por la implementación de la política de sustitución de importaciones. Entre sus rasgos fundamentales sobresalen la amplia participación estatal en la economía, así como la protección comercial otorgada a los productores nacionales mediante el establecimiento de cuotas de importación y altos aranceles. En este contexto, al sector agropecuario se lo consideraba abastecedor de materias primas baratas para la industria y alimentos de bajo precio para la creciente población urbana. Algunos cultivos, como el café, cumplían el papel adicional de generadores de divisas para el país.

En el caso del sector primario nacional, durante las décadas del cuarenta y cincuenta, el PBI agropecuario creció a una tasa media anual del 5.8% y el subsector agrícola casi al 7%, como resultado de una expansión de la superficie cosechada del 4% y un aumento de

los rendimientos del 3%. Este crecimiento puede explicarse por las importantes inversiones en obras de irrigación y al comportamiento relativamente favorable de los precios agropecuarios. En 1939 México tenía 15 millones de hectáreas cultivables; para 1949 éstas aumentaron a 20 millones y a 24 millones en 1960. A partir de entonces la superficie de tierra cultivable ha permanecido estable. Adicionalmente, 80 millones de hectáreas se destinan a la ganadería, de las cuales dos terceras partes se localizan en las zonas semiáridas con baja capacidad de carga animal. Gracias a los grandes proyectos públicos de irrigación, las tierras de riego pasaron de 1.7 millones de hectáreas en 1939 a 2.4 millones en 1949, 3 millones en 1960 y 5 millones en 1980, y desde esa fecha se han mantenido sin cambios importantes. La superficie cosechada aumentó de 6.7 millones de hectáreas en 1939 a 8.6 millones en 1949, 11.4 millones en 1960 y 17.4 millones de hectáreas en 1980, manteniéndose estable en las dos décadas siguientes.

Esta política trajo consigo tasas elevadas de crecimiento económico, estabilidad de precios y un mayor bienestar social. Sin embargo, a partir de la década de los setenta se observaron modificaciones sustanciosas en el panorama mundial, la política económica experimentó los primeros cambios tendientes a la aplicación de un modelo económico cuyos bases fundamentales eran la liberación comercial, la restricción de la participación del Estado en la economía con el respectivo proceso privatizador.

Para 1982 el “agotamiento” del modelo resultó definitivo, del proyecto de sustitución de importaciones se tornó insostenible y se inició un proceso de reforma económica estructural. Las reformas emprendidas giraron en torno a dos puntos clave: la apertura comercial y la reducción de la intervención del Estado en la economía. En este sentido resulta significativo el proceso internacional de negociaciones comerciales donde puede citarse la incorporación de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, en 1986, adicionalmente a este hecho, se experimenta una tendencia muy marcada dentro de las prácticas del Estado, para emprender la venta de empresas paraestatales y la privatización bancaria⁴.

Ante la apertura comercial de nuestro país, las reformas fundamentales al sector agrícola son las siguientes:

⁴ Von Bertrab Alejandro, El efecto de la liberalización económica en los pequeños productores de maíz en México, Revista de Comercio Exterior, Noviembre 2004. PP. 961-963.

- Política agraria: En 1992 se reforma al artículo 27 Constitucional, con el fin de alentar el mercado de tierras y facilitar las economías de escala. Con esta medida se alentó la renta y venta de tierras productivas a la iniciativa privada, privilegiando la inversión extranjera y con ello generando una distorsión social del sector campesino⁵.
- Política de financiamiento rural: En 1998 se individualizan los créditos y los seguros agrícolas, se discrimina a los productores, según su potencial, para acceder al financiamiento de Banrural, la banca comercial o Pronasol; privatización del seguro agropecuario, liquidación de la Aseguradora Nacional Agropecuaria, S.A. y creación de Agroasemex.
- Política comercial: En el esquema de libre mercado se implementa la supresión de los permisos previos de importación en sorgo, soya y demás oleaginosas en 1989; y los de trigo, frijol, maíz y cebada en 1993; eliminación de los precios de garantía y de la obligación de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) de comprar trigo, arroz, sorgo, soya y oleaginosas, en 1989 Conasupo es declarado organismo comprador de última instancia de maíz y frijol en 1993, hasta su liquidación en 1998: Para finiquitar el caso de Conasupo, entre 1995 y 1998 las bodegas de almacenamiento de granos básicos son transferidas a particulares.
- Política de subsidios: Eliminación y disminución de los subsidios a los insumos como semillas, créditos, fertilizantes, apoyo a precios de mercado, tarifas de agua y luz a agricultores; Fertimex es privatizado en 1992, también se eliminan los precios de garantía de productos como arroz, sorgo, trigo, soya y diversas oleaginosas en 1989; desaparición de los precios de garantía del maíz y frijol en 1993; eliminación de los subsidios a la comercialización del Programa de Apoyo a la Comercialización Ejidal en 1995⁶.

En ese mismo sentido se destacan acciones como la creación de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), realizada en 1991, este organismo pretende fortalecer la formación de mercados privados. Durante el gobierno de Ernesto Zedillo se da inició la operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, Procampo, que se

⁵ Romero Polanco Emilio, Un siglo de agricultura en México, UNAM- Miguel Ángel Porrúa, primera edición, México 2002. Pág. 94.

⁶ Quintana S. Víctor M. La amarga experiencia mexicana en el agro. El círculo vicioso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio. México 2002. Pág. 2

constituyó en eje central del nuevo enfoque que transformó la orientación de los subsidios agrícolas. Procampo tiene como objetivo específico apoyar el ingreso de los productores rurales, principalmente de temporal, mediante entregas monetarias por hectárea ó fracción de ésta, de superficies elegibles de maíz, sorgo, frijol, trigo, cebada, algodón, cártamo, soya y arroz; para 1995 los subsidios incluyen otros cultivos para diversificar la actividad económica.

Así el año de 1996 se implementa el Programa Alianza para el Campo, la principal iniciativa para elevar la productividad agrícola que el incluye a Procampo y otros programas. El presupuesto de Alianza para el Campo, denominada desde enero de 2002 Alianza Contigo, cubre pagos por tonelada, a través de ASERCA, a los compradores de primera mano de trigo, maíz y sorgo en diversos estados del país.

Con las nuevas políticas se redujeron la inversión pública en el sector agropecuario, los subsidios y los gastos en fomento agrícola y desregularon parcialmente el comercio internacional de productos agropecuarios. La proporción del gasto público orientado a la agricultura en el gasto total cayó del 12% en 1980 a menos del 6% en 1989.

A pesar de los cambios de políticas, la superficie cosechada, los rendimientos por hectárea y la composición del producto agropecuario, se mantuvieron estables durante la década del 80. En la década de los noventa, el sector creció a tasas moderadas, impulsado por un aumento en los rendimientos unitarios y cambios en la estructura de cultivos. Este mayor dinamismo reflejó los cambios estructurales que se habían producido en la década anterior, mientras que la producción de la mayoría de los granos y oleaginosas cayó, aumentó la de frutas, verduras, forrajes y cultivos industriales.

Los cambios en la política económica, propios de la implementación del nuevo modelo de desarrollo, repercutieron de manera importante sobre el sector agropecuario. Por una parte, se eliminó una cantidad considerable de permisos y cuotas de importación, se restringió el grado de discrecionalidad en el empleo de las barreras no arancelarias y se estableció el arancel como principal instrumento de protección. Los precios de garantía de los principales cultivos desaparecieron paulatinamente, se liquidó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) y disminuyó el monto de los créditos otorgados por el Banco de Crédito Rural (Banrural)⁷.

⁷ Ibidem.

El proceso de apertura comercial en México, tiene su momento más significativo durante la década de los 90 con la firma y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte celebrado con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Este acuerdo estipula la desaparición de todas las barreras arancelarias al comercio agropecuario en América del Norte en el año 2008, situación que ante las marcadas diferencias en el grado de desarrollo del sector primario entre México y sus socios ha traído consecuencias desfavorables para este sector tan significativo para nuestro país. Las repercusiones negativamente pueden observarse en la producción y el empleo en el campo mexicano, estos aspectos serán analizados en el capítulo cuarto del presente documento.

2.3. EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA MEXICANO Y SU IMPORTANCIA COMO COMPONENTE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO.

La República Mexicana tiene una superficie aproximada de 197 millones de hectáreas. De esta superficie, las tierras cultivables ocupan cerca del 16%, las praderas naturales 41%, los bosques 25% y las malezas 16%. Desde el punto de vista agroecológico, el país se divide en tres grandes regiones: Árida, norte del país, templada, centro y trópico al sur, las cuales a su vez tienen varios microclimas. Esta gran variedad agroecológica permite cultivar una gran diversidad de productos agropecuarios.

A pesar de esta diversidad climática y con recursos naturales envidiables, existen problemas para desarrollar actividades agrícolas de manera exitosa. La implementación de una política económica neoliberal con un sector campesino con características particulares que distan de la condición agrícola industrializada de Estados Unidos de Norteamérica, trajo como consecuencia una profunda crisis, acentuándose una vez que entró en vigor el TLCAN.

El sector rural, en términos de mercado, es uno de los que mayor impacto negativo tienen, en nuestro país, las crisis recurrentes del sector han sumido en profunda pobreza a los campesinos, han sido excluidos por el modelo económico del país, lo cual es muy serio si consideramos que el campo es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la estructura económica de cualquier país.

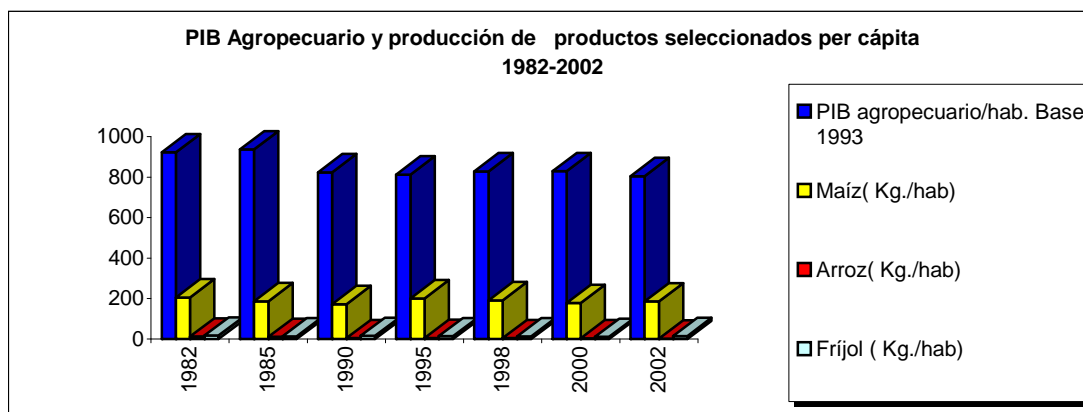
Los diversos estudios que se han realizado acerca del campo nacional en los últimos años, la información y las estadísticas muestran un panorama desolador; los indicadores económicos y de calidad de vida revelan que, en muchos aspectos, el campo y sus habitantes no sólo no han mejorado, sino que han retrocedido, dejando a los campesinos en condiciones de pobreza comparables a las de países con economías de menor tamaño que la nuestra.

En la actualidad, el sector agrícola nacional, en su conjunto, tiene una competitividad negativa en la región del TLCAN, en los años sesenta, México contaba con autosuficiencia y hasta era considerado una nación con amplias posibilidades exportadoras, ahora ha perdido paulatinamente competitividad y no ha sido capaz de acortar la brecha frente a los Estados Unidos de Norteamérica, mostrando una dependencia creciente.

En México, la población rural se estima actualmente en 24.5 millones de personas. De ellas, 10.7 millones pertenecen a lo que se llama población económicamente activa, pero sólo 3.1 millones de productores son dueños de un pedazo de tierra. Según cifras oficiales, 17 millones de mexicanos vivían en la pobreza en 1994; en 1999 la cifra ascendía a 26 millones. De éstos, 17 millones viven en la pobreza extrema, con un ingreso menor a un dólar diario. Dos de cada tres personas que viven en pobreza extrema están en el campo.

En promedios trianuales, el Producto Interno Bruto agropecuario por habitante en el trienio 2000-2002 resultó 1.5 % menor que el observado en el trienio previo al TLCAN, entre 1991 y 1993, y 13.1 % menor que el observado durante el trienio que antecede a la adopción del modelo neoliberal en México, entre 1980 y 1982. La producción per cápita de los principales granos durante 2000 – 2002 fue 4.2% menor que en el período 1991-1993 y 14.8% que durante 1980-1982.⁸

⁸ Calva Téllez José Luis, Schwentesius Rindermann y Gómez Cruz Manuel Ángel. La economía mexicana en el décimo año del TLCAN y reflexiones sobre la agricultura. Pág. 4



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del documento: La economía mexicana en el décimo año del TLCAN y reflexiones sobre la agricultura pagina 4. De los autores Calva Téllez José Luis, Schwentesius Rindermann y Gómez Cruz Manuel Ángel.

Un estudio muy reciente realizado por la Universidad Autónoma Chapingo y el Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, afirma que la pobreza en el medio rural afecta al 81.5% de la población, y la pobreza extrema alcanza al 55.3%.

La situación actual de los campesinos mexicanos, no es un problema menor, aproximadamente 10 millones de personas mantienen una estrecha relación laboral con el campo, generando bienes y servicios en sus unidades productivas, como jornaleros agrícolas o trabajando sin remuneración monetaria, como sucede frecuentemente con las mujeres y los menores de edad. Las afectaciones en materia social han tomado dimensiones alarmantes y lamentablemente no existe una política pública que atienda de manera amplia e integral la problemática en este rubro.

La migración ha experimentado un incremento notorio durante la última década, los campesinos marginados por la práctica neoliberal de la economía nacional se han desplazado fuera de sus lugares de origen, este aspecto será abordado en el capítulo 4.5 del presente documento. Entre las posibles soluciones para la desocupación y la improductividad de la gente del campo, difícilmente puede considerarse su reubicación en empleos o subempleos urbanos. Los empleos urbanos se crean a un ritmo menor que la demanda de ocupación y su generación tiene un costo alto, además de que exigen un nivel de escolaridad o de capacitación superior a los que existen en el medio rural.

El gobierno mexicano, ha implementado medidas “sugeridas” por el Banco Mundial y el

Fondo Monetario Internacional, algunos autores hacen referencia al consenso de Washington⁹, éstas prevén una relación con el campo con profundas limitaciones de recursos con lo que hacen poco realista y sostenible el subsidio permanente y suficiente para el sector como una política pública, tal como lo hacen, en forma abierta o discreta, las economías más fuertes del mundo.

El enfoque de un campo mexicano productivo, rentable, generador de empleos o situaciones de trabajo, que contribuya de manera significativa al crecimiento de la economía nacional, presenta su principal obstáculo en la omisión del principal actor en el sector agrícola, es decir el campesino y su núcleo familiar. El sector rural, y sobre todo el pequeño agricultor, son considerados por el gobierno y la sociedad, entidades rezagadas con respecto a las prácticas empresariales modernas, cuando no como arcaicos antecedentes de la cultura de mercado que hoy impera.

Los problemas del campo deben ser incluidos de manera prioritaria en la agenda nacional, ya que, como lo señala el investigador Ugo Pipitone, ninguna nación de las consideradas desarrolladas ha logrado alcanzar el bienestar material y social de su población sin incluir a su sector rural. El futuro de nuestro país está estrechamente ligado a la inclusión del campo y sus habitantes.

Un primer elemento de análisis lo constituyen los productores, estos pueden dividirse en tres grandes grupos: los que producen para la exportación, ubicados mayormente en el noroeste y centro del país; los productores comerciales que abastecen el mercado interno y los productores de subsistencia.

Un segundo elemento lo constituyen las necesidades sociales y tecnológicas de diferentes grupos de productores. Los dos primeros necesitan mantener su competitividad en los mercados interno y de exportación. Para los productores de subsistencia, en cambio, la prioridad es desarrollar nuevas fuentes de ingreso para romper el círculo vicioso de la pobreza. No obstante estas diferentes necesidades tecnológicas, todos los grupos enfrentan un mismo problema que condiciona su supervivencia, integrarse a mercados cada vez más competitivos y complejos.

Otra forma de analizar a los productores agrícolas es clasificándolos en productores ejidatarios y productores dueños de sus explotaciones. Los miembros del ejido disponían

⁹ Ibidem.

del derecho de uso en forma colectiva pero no individual. El sistema ejidal se caracterizaba por derechos de propiedad mal definidos e imponía fuertes restricciones al desarrollo de un mercado de tierras.

La reforma al artículo 27 de nuestra Constitución Política, autorizó a los ejidatarios a vender, previa autorización de la asamblea ejidal, rentar o hipotecar sus parcelas. Se dice que, el objetivo de la reforma era reforzar los derechos de propiedad para inducir un aumento de las inversiones y la consolidación de las parcelas pequeñas en explotaciones viables. A pesar de estos cambios en la legislación de tierras, el proceso de consolidación de explotaciones ejidales ha sido lento. En cambio, el mercado de renta de tierras ejidales se expandió considerablemente y aumentó el uso de tierras comunales para pastura. Existe un lento proceso de beneficios a los núcleos campesinos tradicionales, por el contrario, se observa un aumento de la concentración de la propiedad de la tierra en manos privadas.

Una consecuencia de este proceso es que, los ejidatarios que han vendido sus tierras se han transformado en asalariados rurales o han emigrado a las ciudades para emplearse como obreros. Sin embargo, no se observan incrementos de inversión privada en el campo. Pasemos ahora a analizar el comportamiento del Producto Interno Bruto agrícola en México.

El PBI mexicano esta integrado de la siguiente manera, el sector servicios, 67%, seguido en importancia por el sector industrial 27% y el sector agropecuario 6%¹⁰. Entre 1988 y el 2000, el PBI total creció a una tasa media anual del 3.5%, mientras que el sector agropecuario apenas creció al 1.9% anual. A pesar del lento crecimiento del sector, el empleo agropecuario en la década del 90 se mantuvo estable en alrededor de 8.7 millones de trabajadores. En el período de 1990 a 1999, la producción agrícola representó en promedio el 70% del PBI agropecuario, la producción pecuaria el 23%, la silvícola el 4% y la pesquera el 3%.

En el mismo período, la producción agrícola creció a una tasa media anual del 1.9%, la producción pecuaria a una tasa del 1.3%, la silvícola al 1.0% y la pesca al 1.1% Miles de millones de pesos.

La evolución del PIB agrícola de México en comparación con otros países del continente

¹⁰ Promedio entre 1999 y 2004 según datos del INEGI.

Americano ha mostrado un crecimiento relativamente bajo. De acuerdo con la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2004, el PIB agrícola de México en el período aumentó a un ritmo de 1,9% anual, mientras que otros países lograron tasas mayores: Argentina 2,6%, Bolivia 3%, Brasil 3%, Costa Rica 4,1%, Guatemala 2,8%, Perú 5,3%, Chile 4,5%, Guyana 8,8%, y Honduras 2,3%¹¹.

Durante la década de los noventa, el sector agropecuario mexicano generó alrededor del 5% del PBI y el 2.5% de las exportaciones. A pesar de su reducida contribución al PBI, el sector agropecuario tiene una gran importancia económica y social como generador de empleos, por su influencia sobre el costo de vida, es importante destacar que, la pobreza rural, más del 75% de la población pobre y más del 50% de los que viven en pobreza extrema habitan en zonas rurales.

La importancia económica del sector agropecuario mexicano disminuyó en el último año dado su lento crecimiento relativo. Entre las causas de este comportamiento pueden señalarse, las políticas económicas que no favorecían la adopción de tecnologías más productivas, precios reales decrecientes para cereales y un fuerte ajuste de las estructuras productivas en respuesta a la apertura de los mercados agropecuarios.

En este contexto, es necesario remitirse a la década del 80, para hacer una breve síntesis del periodo que antecedió al liberalismo comercial; en esa etapa, el sector agropecuario mexicano operó en medio de una compleja estructura de subsidios directos e indirectos, incluyendo control de precios de productos e insumos, control estatal de la comercialización e importación de ciertos bienes, fuertes inversiones en infraestructura de riego e investigación agropecuaria. Los dos objetivos principales de las políticas agrícolas, incluidas las de investigación, eran la autosuficiencia alimentaria y el apoyo a los pequeños productores de subsistencia.

Sin embargo, la competitividad de la agricultura no figura entre las metas públicas, esta situación, ocasionaría graves trastornos al funcionamiento económico de los años subsecuentes, ya que al insertarnos en el mercado mundial, a través de la conformación del Bloque comercial denominado “América del Norte”, las condiciones de participación han traído un creciente déficit comercial en materia agrícola.

Entre 1994-2003, el producto interno bruto (PIB) del sector primario creció a una tasa

¹¹ Rosenzweig Andrés, El debate sobre el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, México 2005. Pág.7

media anual de 1,9%, inferior a la que registró el PIB nacional, que fue de 2,5%¹². De manera particular, la actividad agrícola presentó un índice superior al PIB de la ganadería y de la silvicultura. Sobresale también que en el período 2000-2003, en el cual el PIB nacional sufrió una desaceleración.

Con este escenario y desde mi percepción, el elemento del núcleo familiar rural, que funcionan como unidades básicas de producción, donde sus miembros se reparten la totalidad de las tareas productivas, desde el inicio hasta el fin del proceso, y constituyen una pequeña estructura funcional que involucra a todos a diferentes niveles, debe ser analizado con el propósito de adecuar estrategias que permitan la reactivación de la actividad económica en el sector. Mientras esta situación sea ignorada por el gobierno, no se podrán generar estrategias para un adecuado funcionamiento del campo, sustentado en el respeto de las actividades agrícolas ancestrales, superando el enfoque neoliberal que encuentra en el libre mercado el motor principal para el desarrollo.

¹² Ibidem.

3. LA COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE.

3.1. CONSIDERACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL TLCAN.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN, es un acuerdo económico, cuyo nombre en inglés es North American Free Trade Agreement (NAFTA), que establece la supresión gradual de aranceles, y de otras barreras al librecambio, en la mayoría de los productos fabricados o vendidos en América del Norte, así como la eliminación de barreras a la inversión internacional y la protección de los derechos de propiedad intelectual en dicho subcontinente. El TLCAN fue firmado por Canadá, México y Estados Unidos de Norteamérica el 17 de diciembre de 1992. Los respectivos signatarios del Tratado fueron el primer ministro canadiense Brian Mulroney, el presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari y el presidente estadounidense George Bush.

El primero de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN, con el objetivo de lograr en un período máximo de quince años la liberalización absoluta de los intercambios comerciales entre los tres países firmantes. En el capítulo agrario, el acuerdo preveía la liberalización rápida de la mayor parte de los sectores, con excepción de una lista restringida de productos considerados “sensibles” para alguna de las partes, que quedaron sujetos a períodos transitorios. Cabe hacer mención que buena parte de los bienes agrícolas fueron liberados de cuotas arancelarias desde que nuestro país ingresó al GATT en 1986.

Con la puesta en marcha del TLCAN los tres países que forman parte del acuerdo están obligados a eliminar todos los aranceles y barreras no arancelarias al comercio y la inversión en un plazo máximo de 15 años a partir de la entrada en vigor del Tratado, bajo este esquema se pretendían ajustar algunos elementos de la zona de libre comercio que permitieran la maduración óptima del proceso de integración. A decir de los defensores del acuerdo comercial, entre enero de 1994 y enero de 2008, sería un tiempo prudente para la consolidación del proceso. En este periodo se establecieron tiempos distintos de desgravación arancelaria según la sensibilidad de cada producto, referida ésta a su importancia en el producto, empleo e ingreso agrícolas por una parte y, por la otra, a las asimetrías y vulnerabilidad ante las importaciones de los socios comerciales. Los plazos

establecidos varían desde la desgravación inmediata, hasta 5, 10 y 15 años.

Estados Unidos de Norteamérica excluyó del tratado cualquier compromiso de reducción sustantiva de sus programas de apoyo a la agricultura, incluyendo aquellos que afectaban a sectores esenciales para el campo mexicano, en cambio nuestro país aceptó estas condiciones y lejos de generar estrategias para la competitividad se adoptó una política económica totalmente abierta al comercio exterior, dejando de lado el interés por la soberanía nacional que no solo debe ser manifestada en el discurso, sino que debe ser motor fundamental para el diseño de políticas públicas que permitan salvaguardar esta característica fundamental de cualquier nación en el mundo.

Con el TLCAN, México ha acelerado la apertura de su mercado a las importaciones procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica, los productos agrícolas como el maíz han sido los más afectados. Desde principios de los 90, las exportaciones estadounidenses de maíz a México se han multiplicado por tres, llegando a acaparar casi un tercio del mercado nacional.

El maíz, al estar entre los productos considerados como “sensibles” tiene un periodo de desregulación comercial que va desde la puesta en marcha del TLCAN hasta 2008 cuando la liberalización se completa reduciendo sus aranceles e incrementando la cuota de importación de forma progresiva.

Sin lugar a dudas, un sector ya muy castigado por el proceso de liberalización, que venía sufriendo la agricultura mexicana desde principios de los noventa, es el dedicado al cultivo de granos básicos; una medida significativa fue la eliminación de los precios mínimos garantizados por el Estado para el maíz, estos fueron sustituidos por ayudas directas a los productores cuyo reparto ha generado enormes iniquidades.

Las medidas adoptadas por el gobierno mexicano en materia agrícola han demostrado ser insuficientes en el proceso de integración, un ejemplo de ello es la transición en materia arancelaria, esta debía haber durado quince años y se vio interrumpida por importaciones al margen del esquema regulatorio. El Gobierno mexicano ha venido estableciendo cuotas de importación muy por encima de los límites acordados lo que ha tenido un enorme impacto en el sector productivo nacional. Pocos meses después de la liberalización las importaciones de maíz procedente de Estados Unidos de Norteamérica se doblaron con

respecto a la media de los años anteriores. A partir de entonces, y con la excepción de 1997, la invasión de maíz fue creciendo, hasta triplicar, e incluso cuadruplicar, los niveles previos al TLCAN. El grano estadounidense ha llegado a alcanzar más de un cuarto del valor de la producción nacional y ha cubierto el 30 por ciento de la demanda en los últimos años, en uno de los países del mundo con más alto consumo per cápita de maíz.

En razón de lo señalado anteriormente, que el maíz está considerado un producto altamente sensible a las importaciones, en el TLCAN se estableció un sistema de arancel-cuota, que consiste en una cuota libre de impuestos de 2.5 millones de toneladas para Estados Unidos de Norteamérica y de 1 mil toneladas para Canadá a partir del 1º de enero de 1994, que se incrementarán en 3 por ciento cada año. Una vez rebasado ese cupo, México podrá aplicar un arancel-cuota con la base y la categoría de desgravación, la cual no podrá ser inferior al 30 por ciento.

Para el caso del maíz, blanco o amarillo, se pactó un arancel-cuota de 215 por ciento ad valorem, el cual se reduciría a partir de 1994 en quince etapas, para quedar totalmente eliminado en 2008, es decir, que para 2004 el arancel-cuota vigente es de 72.6 por ciento ad valorem. Del cupo mínimo negociado para el maíz (fracc. 1005.90.99), el 10.34 por ciento se asignó a maíz blanco y 89.66 por ciento a maíz amarillo. Pese a lo acordado, resulta irresponsable la actitud del gobierno mexicano al permitir que los volúmenes de importación del grano en comento excedan los límites establecidos ya que no solo se trata de satisfacer la demanda interna del producto, si no que es también un elemento esencial en la vida del campo nacional, es decir, no podemos aceptar que, bajo el argumento de que “es más barato importar el maíz que producirlo en territorio nacional” se genere una afectación social reflejada principalmente en el desempleo agrícola, la emigración campo – ciudad y emigración México – Estados Unidos de Norteamérica.

Desde el punto de vista económico y social, el TLCAN ha constituido un acuerdo que ha traído pocas ventajas para los productos del campo. Los pequeños y medianos productores, son sin duda los más afectados, solo un sector reducido se ha beneficiado y considera que el TLCAN es una buena negociación en términos agroalimentarios, este sector está constituido por empresas transnacionales de alimentos procesados que exportan desde México, se liberalizaron los productos más sensibles desde el punto de vista social y de seguridad alimenticia: los granos básicos y en especial el maíz. Hoy

importamos más de un quinto del maíz, más de un tercio del trigo, 9 de cada 10 Kg. de arroz, más del 90% de la soya y un tercio del sorgo que se consume en el país, por citar sólo algunos granos básicos.

Detrás de estas importaciones está la ruina de millones de campesinos. Desde la década de los ochenta se vislumbraban algunos signos negativos en términos de déficit comercial agroalimentario, hoy somos un país que adquiere en el exterior una proporción muy importante de sus alimentos. En el año 2000 ocupamos el tercer lugar como país comprador de alimentos de Estados Unidos de Norteamérica, después de Japón y Canadá; nos referimos sobre todo a granos básicos, a leche de vaca descremada en polvo, a cárnicos, y a varias frutas, así como a un número importante de conservas.

El capítulo VII del TLCAN, establece los lineamientos y medidas relacionadas con el comercio agropecuario, en este apartado se hace referencia a los temas que implican el acceso al mercado, los apoyos internos, los subsidios a las exportaciones y medidas sanitarias y fitosanitarias. Estos temas se refieren al marco general que regula la actividad comercial agrícola entre los países suscritores del TLCAN. Cabe mencionar que este capítulo es el único que no tiene alcance trilateral, implica la adición y no la mezcla de dos acuerdos bilaterales¹.

El sector rural, en una lógica de libre mercado internacional, es una muestra clara del dogmatismo neoliberal. Históricamente casi ningún país, ni los desarrollados, tratan su sector alimenticio con una lógica puramente mercantil. La liberalización de los productos agropecuarios ha sido tema de debate en el General Agreement of Tariffs and Trade o Acuerdo General de Aranceles, ahora en la OMC desde hace muchos años y no se ha podido avanzar mucho debido precisamente a que varios países desarrollados se oponen a liberalizar totalmente dicho sector basados tanto a razones de soberanía alimentaria, como ambientales y sociales.

Por otra parte, las instituciones financieras internacionales y Estados Unidos de Norteamérica no han dejado de presionar hacia su liberalización total. Irónicamente, ello no impide que ese mismo país tenga un sector agrícola altamente subsidiado. Sin embargo, las resistencias de los países desarrollados en la OMC a liberalizar totalmente el sector

¹ Buzo de la Peña Ricardo Marcos, La integración de México al mercado de América del Norte. UAM, Azcapotzalco, primera edición, México 1997.

agro-alimentario no impide que se presione a los países subdesarrollados a que lo hagan.

La maximización de la ganancia privada puede llevar, por ejemplo, a sobrepasar la explotación sustentable de los recursos, a experimentar con transgénicos sin seguridad de sí tiene riesgos para la salud, a olvidarse del derecho de todo ser humano a comer.

Por otra parte, el mercado de alimentos es altamente monopolizado. Por ello no existe el libre comercio, es un mercado dominado y manipulado por grandes corporaciones: Cargill, Archer Daniels Midland, Nestlé, Monsanto, Novartis, Aventis, así como algunas mexicanas, Minsa, Maseca, Tablex, Bimbo, Moltrin, Munsa, Almex y las grandes compañías de refrescos embotellados². Liberalizarlo es simplemente quitar los estorbos para que dichas corporaciones lo manejen aún más a su antojo. Son estas empresas las beneficiarias del TLCAN y de la desarticulación de las cadenas producción-comercialización-transformación-consumo final a la que ha llevado.

En el presente trabajo se sostiene la idea de que el sector agropecuario debe tener un tratamiento especial por razones sociales, ambientales, y de seguridad alimentaria, con lo que no debe ser considerado como un sector más de la economía, debe darse el trato de sector estratégico. No obstante y pese a que existen muchos estudios sobre el tema previos a la firma del TLCAN, este fue negociado al margen de esta visión.

El desastre agrícola en México es previo al TLCAN y tiene múltiples factores internos y externos, pero el TLCAN es el resultado de la política económica fundada en el sector externo, lo cual agudiza la crisis del sector.

A partir de 1991, se estableció un arancel estacional de 15% y se aplicó a las importaciones de granos que el país realizaba. A partir de la puesta en marcha del TLCAN, en 1994 este arancel estacional fue eliminado para los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, pero se sigue aplicando a otros países que proveen del grano a México. En el marco del TLCAN se estipula que el sistema de Tarifas Arancelarias sería

² Romero Polanco Emilio, Un siglo de agricultura en México, UNAM- Miguel Ángel Porrúa, primera edición, México 2002. Pág. 94

eliminado progresivamente en el curso de quince años. La realidad ha sido muy diferente. La liberalización total del comercio de los cultivos básicos, entre ellos el maíz, se dio desde 1996 y no hasta 2008 como estipulaba el TLCAN. De hecho, desde 1994 todas las importaciones de maíz han estado libres de aranceles, con el pretexto de bajar costos de los alimentos y controlar las presiones inflacionarias.

El primero de enero de 2003 entró en vigor la parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte gracias a la cual ingresarán, libres de impuesto, todos los productos alimenticios procedentes de Canadá y Estados Unidos, con excepción del maíz, el frijol y la leche. Con este hecho podrían perderse, a corto plazo, 700 mil empleos y 2.5 millones de autoempleos, según datos del Consejo Nacional Agropecuario (CNA).

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que los deja sin posibilidades de competir, los campesinos mexicanos están vulnerables ante los productores de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, posteriormente para el año 2008, está previsto que, el maíz este libre de todo arancel y pueda comercializarse sin ninguna restricción en la zona de libre comercio de "América del Norte" con lo que se acentuaría aún más la pobreza para el campo nacional y se pondrá de manifiesto el alto índice de dependencia alimentaria ya que el consumo de maíz estaría sujeto al nivel de importaciones de este cereal y que en gran medida corresponden a empresas con participación de capital extranjero.

En el marco de las doctrinas en las que se sustenta el comercio internacional se podría decir que como nuestro país no es competitivo en la producción de maíz, este deberá ser comprado al extranjero, en particular a aquella nación que tenga la mejor ventaja comparativa, así México se deberá dedicar a producir otras mercancías en las que su ventaja comparativa le permita comercializar con el extranjero, así el fundamento de que el libre comercio ofrece la oportunidad de obtener ganancias para todos los países que participan de él se estaría aplicando.

Pero la realidad, en el caso particular que nos ocupa, es totalmente distinta de la parte teórica; hay que considerar que la importancia económica, social y cultural que representa el cultivo de un grano como el maíz, deben de ser tomadas en cuenta para determinar la inclusión o no en un acuerdo comercial, en este sentido y desde un particular punto de vista las bases de análisis en el marco de Tratado de Libre Comercio

de América del Norte no han contemplado los elementos necesarios para considerar la comercialización de los granos básicos, en particular el maíz para consumo humano y con esto se ha causado un impacto negativo para el conjunto de la economía, principalmente en el sector agrícola nacional.

3.2. LOS SUBSIDIOS AL SECTOR AGRÍCOLA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

En el marco del TLCAN, México acepta la aplicación de un comercio desfavorable, donde las políticas aperturistas pregonadas por los Estados Unidos de Norteamérica son aplicables para nuestro país, en contraste, allá se fortalecen los apoyos institucionales y financieros de protección a la producción agropecuaria.

En Estados Unidos de Norteamérica los subsidios a la producción agropecuaria han desempeñado un papel determinante. El gobierno implementa una política agrícola que contemplan programas como el denominado “Precio objetivo” el cual esta destinado a elevar los ingresos de los productores; el “Precio soporte”, por medio del cual una agencia de financiamiento denominado “COMMODITY CREDIT CORPORATIÖN” recibe parte de la cosecha como retribución al crédito otorgado al inicio del ciclo agrícola; otro es el “Pago de deficiencia” que consiste en realizar un pago a los agricultores por la diferencia que existe entre el precio de mercado y el “Precio objetivo” y “Precio soporte”.³

El 13 de mayo de 2002, el presidente de Estados Unidos de Norteamérica, firmó la “Farm Security and Rural Investment Act of 2002” o Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural también denominada Farm Bill. “Este proyecto de ley de 4248,6 mil millones de dólares incrementó los subsidios a la agricultura estadounidense en un 80%⁴, comparado con la Ley Agrícola de 1996”. Estos grandes presupuestos parten de la Ley Agrícola de 1862, que estableció el sistema tecnológico-agrícola estadounidense, y sobre todo, de la Ley Agrícola de 1933, que estableció el sistema de precios de garantía soporte que continúa

³ Rubio Luis, ¿Cómo va a afectar a México el Tratado de Libre Comercio?, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, México 1994.

⁴ Quintana S. Víctor M. La amarga experiencia mexicana en el agro. El círculo vicioso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio. México 2002. Página 7.

vigente hasta la Farm Act of 2002-2011.

Esta ley atiende principalmente ocho cultivos: el algodón, el trigo, el maíz, la soya, el arroz, la cebada, la avena y el sorgo, y se inscribe en la estrategia de debilitamiento de los competidores mundiales de Estados Unidos de Norteamérica, especialmente, la Unión Europea y los países agroexportadores de naciones de industrialización media.

La Farm Bill articula el conjunto de normas y programas dirigidos al sector agropecuario, se sincroniza y supera en cuanto a objetivos y apoyos, con otros ordenamientos relativos como: “Acta de Seguridad Alimentaria” de 1985, “Ley Nacional Agrícola” y “Ley Federal de Reforma y Mejora de la Agricultura” de 1996, ambas, “Corporación de Crédito a Productos Básicos”, “Programa de Acceso a Mercados”, “Programa de Mejora de las Exportaciones”, “Programa de Incentivos para Exportaciones Lácteas”, y “Programa de Mercados Emergentes”, derivados todos de la legislación mencionada de 1996, conocida como Farm Act 1996. La Farm Bill la conforman 10 programas distintos, con duración de seis años, destacando los vinculados a subsidios y otros apoyos agrícolas, conservación de recursos naturales, medio ambiente y comercio.

En parte, haciendo uso de la normatividad de la Organización Mundial de Comercio, los Estados Unidos de Norteamérica conservan un alto componente de subsidios. Así, estructuran programas como el “Commodities”, en el cual se agrupan tres tipos de apoyos fiscales: pagos fijos directos, préstamos para promociones de mercado, y los precios objetivo o precios de cobertura o pagos contracíclicos.

Los primeros, que son los pagos directos, consisten en pagos fijos al productor correspondientes al 85% de la superficie cultivada en los rangos establecidos para cada producto, a partir del 2002 y hasta el 2007. Éste es un subsidio constante que se extiende a partir de la “Farm Bill” a los cultivos de oleaginosas, soya y cacahuates.

Los segundos, consisten en pagos que se otorgan bajo el esquema de precio promedio fijo y tienen como propósito asegurar al productor la recepción de la diferencia entre un precio fijo promedio y el precio local estimado de mercado. Si el segundo es inferior al primero, el productor accede a la diferencia mediante un pago directo. Este programa se hizo

extensivo para cultivos de legumbres secas (garbanzos, lentejas, etc), miel, lana y cacahuates.

Los terceros, los pagos anticíclicos, constituyen un nuevo tipo de apoyo o subvención, un programa inédito, al cual se accede cuando el precio efectivo que reciben los agricultores cae por debajo de un cierto precio objetivo. Este mecanismo de apoyo constituye una especie de red de protección y certidumbre sobre los ingresos para los productores, lo que los aísla del proceso real de mercado, es decir, si el precio promedio real resulta por debajo del precio objetivo reciben la diferencia, agregando que éstos últimos se incrementan de un periodo a otro.

Los pagos fijos directos y los pagos contracíclicos no están ligados a la producción, supuestamente porque en realidad están vinculados a áreas cultivadas y rendimientos históricos y se ofrecen aún cuando el productor decida dejar de cultivar sus tierras por toda la temporada. Los pagos se basan en una fórmula matemática, que toma en cuenta las hectáreas cultivadas en años anteriores, y el historial de rendimiento de cada finca, de tal manera que siguen siendo ligados, de hecho, aunque de manera encubierta, a la productividad.

Los apoyos y pagos directos a los agroempresarios son subvenciones directas a las exportaciones, situación que favorece la comercialización de sus productos internacionalmente, por debajo de su costo de producción, perjudicando a los productores de naciones en desarrollo en un doble sentido: impidiendo su acceso competitivo a los mercados industrializados, y generando una competencia desleal en los mercados en desarrollo. A través de este conjunto de apoyos, los agroempresarios estadounidenses podrán elevar al máximo sus ingresos, y la forma de hacerlo es exportando a precios de dumping a todo el mundo, es decir, inundando los mercados sin ninguna consecuencia negativa para ellos.

Los Estados Unidos de Norteamérica han establecido con la expedición de la nueva ley agraria, un sólido sistema de protección de su agricultura, que tiene como objetivo dominar el mercado mundial sacando del camino a los demás competidores, sean estos europeos, japoneses o del tercer mundo.

En el escenario del mercado internacional agroalimentario resulta contrastante la magnitud de los apoyos gubernamentales de países desarrollados frente a países subdesarrollados. Los subsidios que brindan los Estados Unidos de Norteamérica es un claro ejemplo de dominio, acrecentando la dependencia de otras naciones en cuanto al consumo de alimentos. En este contexto, se puede afirmar que aunque lográramos equiparar proporcionalmente nuestro presupuesto agropecuario con el de Estados Unidos, ello no contrarrestaría los efectos acumulados de los agresivos presupuestos estadounidenses a lo largo de más de 100 años sobre la capitalización del campo estadounidense y sobre su tecnificación.

El Farm Bill 2002” en su programa de apoyos económicos, tiende a reforzar las enormes ventajas que Estados Unidos de Norteamérica tiene hoy con México en granos básicos, revertir las desventajas en una serie de oleaginosas, y ampliar su éxito en productos agroindustriales de ganadería diversa y avicultura, lo que refuerza globalmente los términos muy favorables de la división internacional del trabajo conformada en el capítulo agropecuario del TLCAN.

La OMC ha clasificado los subsidios que pueden otorgar los Estados al productor en cuatro tipos: los permitidos (caja verde), los prohibidos (caja roja), los que deben disminuirse (caja ámbar) y los de excepción (caja azul).

Según la legislación de la OMC, los subsidios de la caja verde (permitidos), no deben involucrar apoyo a los precios, ni deben distorsionar el comercio, y si lo hacen, deben causar una distorsión mínima. Estos subsidios deben apoyar programas que no están dirigidos a productos particulares, sino, al sector de producción en conjunto, e incluyen las subvenciones directas al ingreso de los agricultores, disociadas de los niveles corrientes de producción o de precios, y de los pagos por concepto de aseguramiento del ingreso y por concepto de la red de seguridad. La red de seguridad, es la garantía de un nivel mínimo de ingreso para los agricultores frente a la caída de precios en el mercado más allá de cierto límite. También se incluyen en esta caja los programas de protección ambiental y de desarrollo regional.

Esta es la caja más importante desde el punto de vista de las posibilidades de diseñar una

política que apoye al sector rural, al margen de criterios no domésticos y cumpliendo con objetivos de protección de la población ocupada en el agro y de la protección de los recursos naturales usados para la producción.

Los subsidios de la caja verde, han sido muy usados por los Estados Unidos de Norteamérica para otorgar apoyos a su producción agropecuaria, y burlar así a sus socios y competidores comerciales. La forma en que otorga subsidios los Estados Unidos, contradice lo estipulado en “la caja verde”, ya que a todas luces dichos subsidios y apoyos distorsionan el comercio en enormes dimensiones.

Los Estados Unidos de Norteamérica fueron, durante el periodo 1998-2000, el tercer país en otorgar subvenciones por productor, después de Suiza y Japón. Así, mientras en nuestro vecino del norte se subsidian con 20.803 dólares a cada productor, México apenas alcanza para el mismo período 720 dólares por cada productor.

Ante este escenario resulta de trascendental importancia la revisión de apoyos para el campo nacional, ya que de no hacerlo se corre el grave riesgo de tener una dependencia alimentaria al 100% con Estados Unidos de Norteamérica. Es necesario que se genere un esquema de apoyos al campo mexicano para poder atender la grave crisis por la descapitalización que se ha agudizado con la puesta en marcha del TLCAN, teniendo en cuenta que el sector agrícola de cualquier país requiere especial atención incluso más allá del funcionamiento básico del mercado.

3.3. ASIMETRÍAS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, IMPORTACIONES DE MAÍZ Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Las relaciones comerciales entre México y sus socios comerciales del bloque económico “América del Norte”, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, se caracterizan por múltiples asimetrías, que explican en gran medida el impacto negativo que ha tenido el TLCAN sobre el sector agropecuario. A continuación se mencionan algunas de las características de los integrantes de la región económica mencionada, lo que pone de manifiesto el grado asimétrico de las economías en cuestión.

El Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ha presentado varios estudios sobre las actividades agrícolas en la región de América del Norte, una de las principales investigadoras es Blanca Rubio quien refiere que, México es el gran perdedor del TLCAN, no sólo por factores climáticos, sino también por la falta de atención gubernamental, así como de mecanización y desarrollo tecnológico.

Asimetrías entre México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

México	Estados Unidos de Norteamérica	Canadá
--------	--------------------------------	--------

Población (1,000)	100,368	285,926	31,015
Población rural (1,000)	25,555	64,539	6,535
Población agrícola (1,000)	23,064	6,162	466
Presión demográfica (Hab/Km ²)	51	30	3
Superficie total (1,000 ha)	195,820	962,909	997,061
Tierras arables (1000 ha)	27,300	179,000	45,700
Tierra irrigada (1,000 ha)	6,300	22,400	720
Productividad agrícola (US \$ /trabajador)	2,164	39,001	nd
Rendimientos de maíz (t/ha)	2.50	8.5	7.15
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importación agroalimentaria (1998/2000) valor en 1,000 de dólares ▪ Exportación agroalimentaria (1998/2000) valor en 1,000 de dólares ▪ Balanza comercial agroalimentaria (1,000 dólares) 	8,935,732	43,354,622	11,046,062
	7,157,371	55,508,420	15,253,898
	- 1,778,361	12,153,798	4,207,837

Fuente: Gómez Cruz, Manuel Ángel, Schwentesius Rindermann Rita, Impactos del TLCAN en el sector agroalimentario: Evaluación a 10 años. Anexo estadístico Pág. 14.

Mientras la mayor parte de las tierras agrícolas en el país son menos productivas debido a que la generalidad del territorio nacional es árida y semiárida, los terrenos donde los productores estadounidenses cultivan granos son sumamente fértiles, porque están expuestos a un alto grado de humedad durante todo el año.

Los rendimientos promedio por hectárea en la producción de maíz en Estados Unidos de Norteamérica se acercan a las 10 toneladas, y en Canadá poco más de siete, en México sólo ascienden a 2.5 toneladas.

Más aún, la superficie promedio cultivada por agricultor en México es de apenas cinco hectáreas, cuando en Estados Unidos de Norteamérica es de 180 y en Canadá de 150. Por lo que hace al acceso a maquinaria en el campo mexicano en comparación con el de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, las diferencias también son abismales, revela por su parte el economista José Luis Calva.

En nuestro país, sólo dos de cada 100 agricultores pueden contar con un tractor y una cosechadora-trilladora, mientras que en Estados Unidos de Norteamérica, 20 productores tienen acceso a 150 máquinas en promedio, en tanto que en Canadá hay disponible

también ese mismo número de tractores y cosechadoras para 33 agricultores.

El desarrollo productivo en Estados Unidos de Norteamérica, es tan fuerte que en los últimos dos años aportó 80% de las exportaciones mundiales de sorgo, 66% de maíz, 57% de soya, 25% de trigo y 26.3% de arroz.

Por su parte, investigadores de El Colegio de México refiere que la política agropecuaria de Estados Unidos de Norteamérica frente a la de México puede distinguirse por los montos destinados año con año, así mientras el gobierno de Washington otorga recursos para el desarrollo de actividades agrícolas, nuestro país, en afán de seguir al pie de la letra la política neoliberal, castiga a nuestros productores, dejándolos a las determinaciones del mercado mundial.

En este sentido existen datos que muestran que en 1982 se destinaban 12 centavos del presupuesto total al fomento de las actividades agropecuarias, en 1999 el presupuesto para ese efecto descendió a sólo 4.7 centavos.

José Luis Calva señala que mientras en 1998 el gobierno de México subsidió al campo con 3 mil 600 millones de dólares, el de Estados Unidos de Norteamérica lo hizo con casi 40 mil millones, y Canadá con casi 8 mil millones de dólares. Siguiendo estas prácticas, Estados Unidos de Norteamérica tiene proyectado, a partir de 2002 y hasta 2008, 180 mil millones de dólares para subsidiar a sus agricultores.

La disparidad en las políticas agropecuarias ha llevado a un drástico descenso de los precios de los productos agrícolas mexicanos fijados en el mercado internacional, donde Estados Unidos de Norteamérica aporta 70 millones de toneladas de trigo y 195 millones de maíz, convirtiéndolo en el mayor exportador del mundo de ambos productos y en un factor decisivo para la fijación del precio de estos granos.

Los costos de producción no competitivos en México, por precios mayores de los insumos siguientes: diesel, energía eléctrica, costos financieros, etc.; mayores costos de transacción por la deficiente y mala infraestructura de carreteras y de almacenamiento, falta de información, etc.; estos costos son ajenos al poder de influencia de los productores.

En el marco del TLCAN, para México resulta notorio que, se negoció sin tener la experiencia completa del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, éste celebrado desde 1989, que luego fue ampliado, en 1994. Estos años sirvieron a Canadá como experiencia acumulada que se ha reflejado, probablemente, en un mejor desempeño que el de México. En términos comparativos y dada la magnitud del volumen comercial en la región, existía un tratado del que nuestro país no formaba parte, quedando excluido del precedente más significativo ante el nuevo acuerdo mediante el que se iniciaba de manera formal la región económica denominada “América del Norte”

Por otra parte, los productores de Estados Unidos de Norteamérica, tienen un apoyo por hectárea de 120 dólares y los de México de 45. Los productores de Estados Unidos de Norteamérica tienen explotaciones promedio de 29 hectáreas frente al de 1.8 ha en México. Finalmente, la productividad de un trabajador agrícola estadounidense es 18 veces mayor que la de un trabajador en México, según datos del Banco Mundial.

A diferencia de Canadá, nuestro país no excluye los productos más sensibles, se aceptaron altas cuotas de importación sin cobro de aranceles para una gran diversidad de productos; no se consideró la posibilidad de revisión, suspensión, moratoria u otros instrumentos de protección a la planta productiva nacional. En este sentido, los productores agrícolas, principalmente los de granos básicos, han resultado seriamente afectados ante la apertura comercial.

Una vez que se establece el TLCAN, Los productores de Estados Unidos de Norteamérica, reciben, con la nueva Ley Farm Bill, 70% más de apoyos. Los subsidios representan en México el 19% de los ingresos de los productores, mientras que para los norteamericanos, equivalen al 21%.

Esta situación se debe a que los productos de los campesinos mexicanos no pueden competir en precio con los importados, o con los que entran de contrabando desde que entró en vigor el TLCAN.

Durante el año 2003, la Cámara de Diputados, dio a conocer diversos materiales que

referían las condiciones tan precarias en las que se encuentra el campo mexicano; se mencionan algunas medidas de emergencia que reclama el sector, destacan el cierre inmediato de las fronteras a los productos de importación y al contrabando, la revisión del TLCAN en el ramo agropecuario, una moratoria del mismo por tres años o bien su suspensión, 100% de aumento al presupuesto para el agro y que éste sea considerado una prioridad nacional.

En los estudios realizados por el órgano legislativo, se explica que el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica aumentó 80% los subsidios a sus agricultores para los próximos 10 años, lo que prácticamente constituye una sentencia para los campesinos mexicanos, que se encuentran con medidas gubernamentales tendientes a eliminar subsidios y desalentar la inversión, así como de reducir el presupuesto y los programas de apoyo para la tecnificación y el desarrollo agrícola.

A lo anterior se agrega la privatización de las concesiones federales de las principales distribuidoras nacionales de granos, Silos Miguel Alemán (SMA) y la Terminal Granelera de Veracruz (TGV), que fueron compradas por la transnacional Cargill por 20 millones de dólares.

Víctor Suárez y Manuel Morales, de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), consideran que lo anterior forma parte del proceso de desmantelamiento de la agricultura de granos básicos, lo cual provocará la total dependencia alimentaria de México. Se dice que desde la firma del TLCAN esa dependencia va en aumento, de tal manera que, actualmente alrededor de 50% de los alimentos que se consumen en el país provienen del exterior.

3.4. LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ, EL DESEMPLEO RURAL Y SU REALCIÓN CON EL INCREMENTO DE MIGRANTES MEXICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

La agricultura mexicana esta integrada por un sector campesino de subsistencia y un sector comercial, este último resulta ser competitivo, en algunos casos, en el mercado

global. A partir de la implementación de la política económica neoliberal en nuestro país, las medidas que enfatizan la competitividad global han traído como resultado la polarización entre el sector de subsistencia y el comercial está creciendo.

Con la apertura comercial se ha reducido el apoyo estatal hacia el campo nacional, esto puede constatarse al considerar el comportamiento de inversión y subsidios a partir de 1982. El retiro de los apoyos gubernamentales ha sido una constante a partir del sexenio de Miguel de la Madrid hasta el presente, el impacto negativo en el sector campesino de subsistencia es, no solo notorio sino que tiene al sector sumergido en una crisis muy aguda.

En 1980, la tasa de subsidios al campo era 1.8% del PIB global. En 1991, bajó a menos del 0.7% del PIB global. El gasto real en desarrollo rural se cayó 75% entre 1980 y 1992. Entre 1994-1998, el PIB agropecuario cayó un promedio de 0.6% anualmente, mientras el PIB nacional creció en un promedio de 3.4% por año⁵.

El ingreso rural promedio es el 25.6% del ingreso urbano. De 100 personas que viven en pobreza extrema, 76 viven en áreas rurales. En el medio rural, 58% manifiestan desnutrición; este dato es 73% entre la población indígena. De las y los campesinos con menos de dos hectáreas, 90% producen granos básicos Y 56% viven en extrema pobreza.

La liberalización de los granos básicos dentro del TLCAN ha afectado la capacidad de sobrevivencia del sector campesino de subsistencia, el cual no ha podido competir con las importaciones.

Aunque la crisis en la agricultura había empezado desde los años 80, el impacto fue más fuerte desde 1995; en la actualidad, las importaciones afectan a las reservas y al endeudamiento externo. El TLCAN incorpora la eliminación total de los aranceles a los granos básicos a partir del primero de enero de 2008. Sin embargo, y pese a que en el plano formal no se pudieran realizar importaciones que sobrepasen lo estipulado en las cuotas y cupos, la realidad nos deja ver que actualmente estas cifras son rebasadas, generando un impacto negativo en el sector campesino de subsistencia.

⁵ Serna Hidalgo Braulio, México: Tendencias, desafíos y obstáculos al crecimiento agropecuario, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, México 2006. Pág. 3-20.

La liberalización de este sector ha sido más rápida que lo acordado, a partir del 1996, en lugar de a los 15 años estipulados en el TLCAN, se sobrepasó la cuota de maíz, frijol, cebada, trigo, arroz y soya sin pagar el arancel acordado.

La importación y la reducción en subsidios a los granos básicos acordado en el TLCAN han afectado a los precios de producción y consumo. En 1999, los precios de maíz y trigo al productor fueron 45% menos que en 1996. A la vez, el precio de insumos subió: 63% en semillas Y 52% en fertilizantes. El precio al consumidor de la tortilla ha aumentado 35% de enero de 1994 a diciembre de 1998. De 1994 a mayo de 1999, los precios de la canasta básica indispensable aumentaron en un 251.83%⁶.

El efecto en el precio de los granos básicos del TCLAN ha sido negativo para productores del sector de subsistencia porque no sacan suficiente ingreso por su actividad, ni siquiera para autoalimentarse ni para comprar alimentos. Un indicador del impacto se puede ver en que a pesar del crecimiento demográfico, el consumo de alimentos básicos ha disminuido en a siete déciles para los de menores ingresos.

La importación de granos básicos desalienta la producción de alimentos agrícolas y reduce los empleos y los ingresos en el campo. Algunos datos ilustran esta tendencia: sesenta por ciento de las personas en el campo son subempleados; aproximadamente un millón de empleos se pierde cada año en el medio rural; 45% de la población rural no encontró empleo en el campo y tuvo que emigrar.

Por otra parte, Estados Unidos de Norteamérica es el mayor exportador mundial de maíz, y el principal proveedor de México. Para la mayor parte de los productores mexicanos la competencia con el maíz barato procedente de su poderoso vecino se ha convertido en una devastadora lucha que han perdido los campesinos mexicanos.

Estos productores están atrapados en una competencia contra un sector que recibe cantidades ingentes de dinero por parte del Gobierno estadounidense, y está controlado por tan sólo un puñado de compañías transnacionales.

⁶ Ibidem.

El maíz es el principal cultivo de la economía estadounidense, tanto en extensión de tierra plantada como en volumen total de producción. La producción ha crecido de forma sostenida en los últimos 30 años, impulsada por una serie de factores entre los que están los adelantos científicos y tecnológicos. Sin embargo, el sector tiene la peculiaridad de ser el más importante receptor de ayudas del gobierno, y de estar dominado por unos pocos gigantes agroalimentarios como Cargill y Archer Daniels Midland (ADM). Aunque los apoyos del gobierno no son el único elemento que influye en los precios del maíz y en sus precios, el asunto tiene la máxima pertinencia en el contexto internacional, en el que las ayudas al sector agrario están siendo discutidas en el seno de la OMC⁷.

A lo largo de los últimos veinte años la política agraria norteamericana ha sido deliberadamente diseñada para generar excedentes para la exportación, así como para facilitar ingresos adecuados a los productores de aquel país, sin embargo, las exportaciones de maíz a precios artificialmente bajos están destruyendo los medios de vida a los pequeños productores en los países en desarrollo, mientras que los beneficios del sistema estadounidense de subsidios sigue operando, los campesinos de nuestro país, sufren las consecuencias de la apertura comercial, a la que enfrentan con las condiciones más desfavorables, donde los apoyos a su actividad resultan insuficientes.

El empleo en México constituye uno de los problemas más significativos de la economía nacional, desafortunadamente existen cifras negativas en este rubro, el desempleo abierto, que mide aquellas personas que no trabajan ni siquiera una hora a la semana, se encubre en el empleo informal o autoempleo y aparecerán en las estadísticas como empleados.

**Población ocupada por sector económico y nivel de ingreso
(Comparativo entre 1998 y 2004)**

	Actividades agropecuarias		Industria extractiva y de transformación		Comercio	
	1998	2004	1998	2004	1998	2004
Total de personas	7,483,032	6,910,178	7,477,346	7,477,346	6,832,751	8,109,317

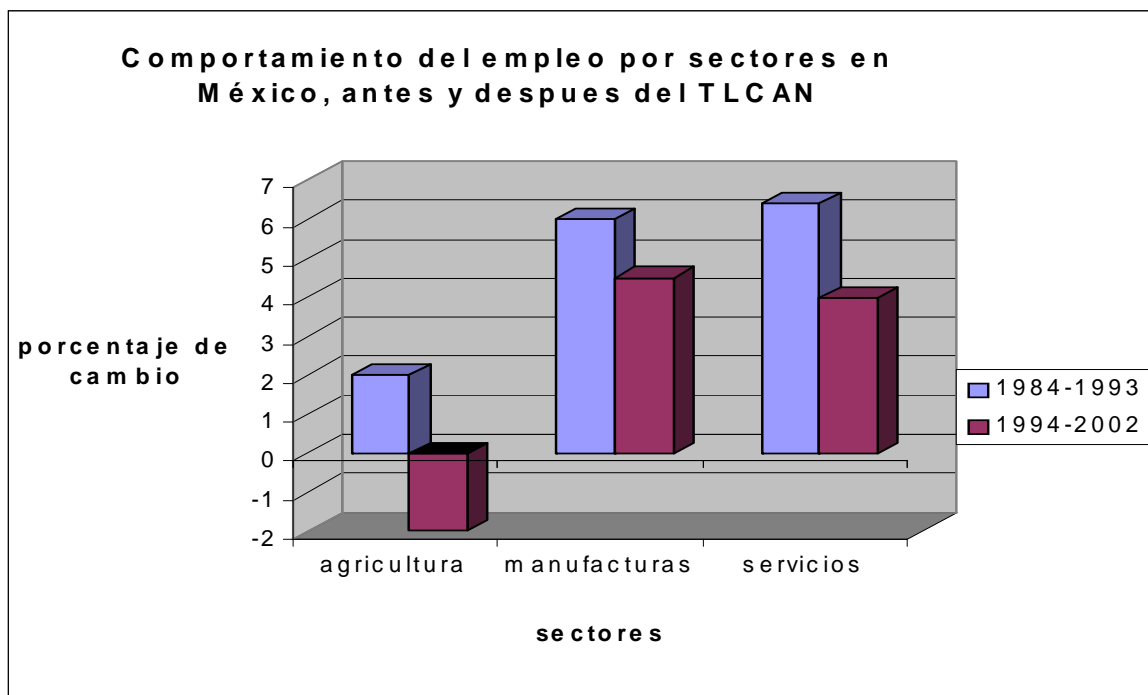
⁷ Carlsen Laura, El movimiento de los campesinos mexicanos: desentrañar los mitos del libre comercio, Informe de políticas públicas. Programa de las Américas del Interhemispheric Resource Center (IRC) Marzo 2003. Pág. 2-4.

Ingresos menores a 1 Salario Mínimo	28.90%	39.80%	14.70%	10.50%	21.50%	15.20%
Ingresos de 1 a 2 Salarios Mínimos	18%	20.30%	40.70%	26.70%	30.90%	24.40%
Ingresos de mas de 2 y hasta 3 Salarios Mínimos	4.50%	9.70%	18.50%	27.70%	12.40%	19.40%
Ingresos de mas de 3 y hasta 5 Salarios Mínimos	2.90%	2.90%	9.80%	16.20%	8.20%	13.90%
Ingresos de mas de 5 y hasta 10 Salarios Mínimos	1.20%	1%	5.20%	7.40%	4.80%	5.80%
Mas de 10 Salarios Mínimos	0.60%	0.50%	2.30%	2.50%	2%	2.30%
No recibe ingresos	40.50%	22.50%	5.60%	4.90%	16.50%	14%
No especificado	3.40%	3.20%	3.10%	4.10%	3.70%	5.10%

Fuente: Rosenzweig Andrés, El debate sobre el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Comisión Económica para América Latina y el Caribe , México 2005. Página 35.

El TLCAN, busca generar un número importante de empleos para todos los sectores de la economía en cada uno de los países que lo suscriben, para nuestra nación, este aspecto ha tenido resultados desfavorables; si bien es cierto que han existido algunos sectores donde se ha experimentado un aumento del empleo, resulta dramático el desempleo del sector agrícola, particularmente en lo referente al cultivo de granos básicos.

La estrategia económica seguida ha sido incapaz de generar los empleos requeridos. De mediados de 1993 a mediados de 2000 se crearon 6,200,436 empleos, mientras la población en edad de trabajar creció en el mismo período 10,191,145, es decir hay déficit es del 40%, 3,990,709 empleos.

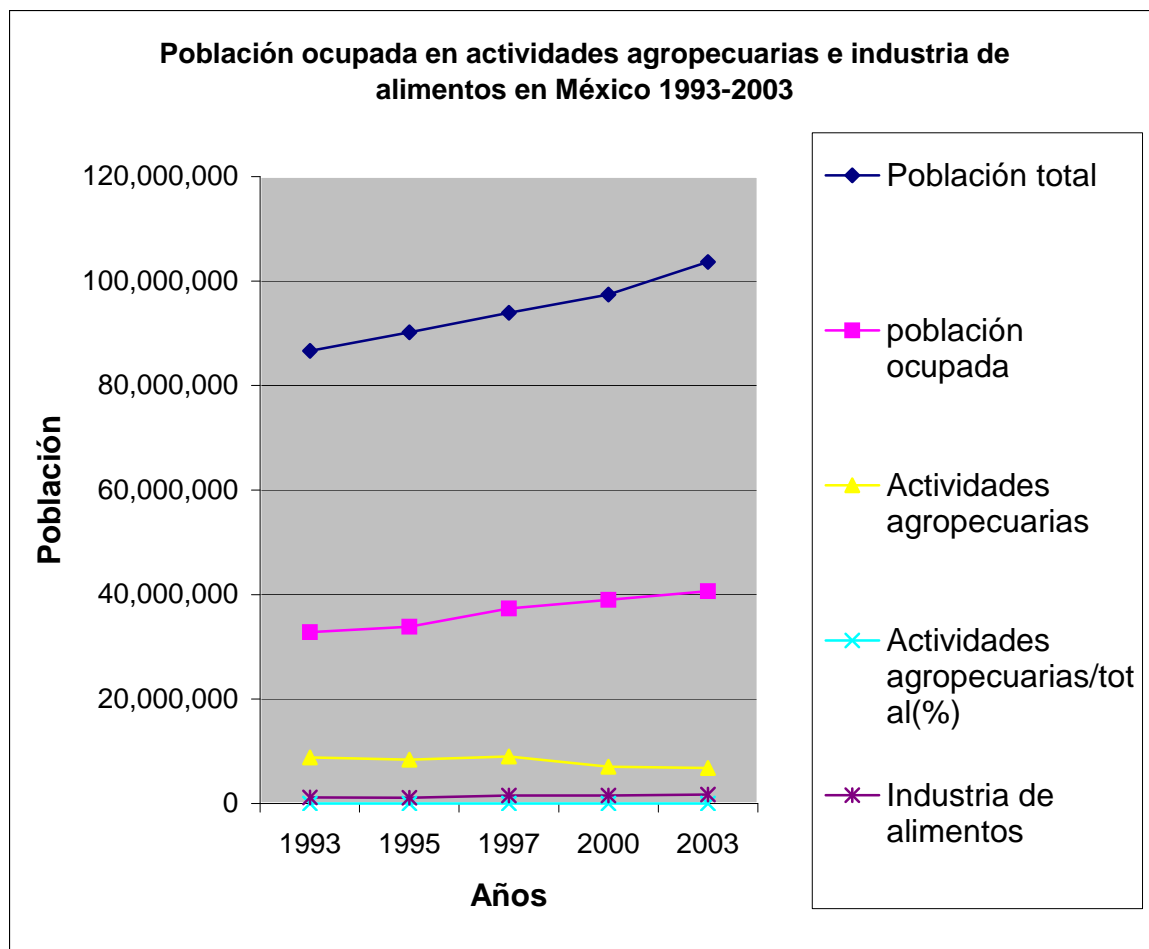


Fuente: Rosenzweig Andrés, El debate sobre el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Comisión Económica para América Latina y el Caribe , México 2005. Pág. 34

Antes de entrar en aplicación el TLCAN, el sector agroalimentario ocupaba 6.896.400 personas del total de 27 millones 95.000 en promedio ocupados en la economía durante el período 1990 a 1994, lo que representaba el 25,5% de la ocupación. Al entrar en vigor el acuerdo comercial, dicha proporción se redujo a 23,2% en promedio durante 1995 a 2001, para al fin del período rondar el 19%⁸.

Con la información disponible en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, se observa que el personal ocupado promedio en el país durante el período 1990-1994 fue de 26.584.000 personas, en el sector agropecuario silvícola y pesquero el personal ocupado ascendió a 6.047.000 personas, lo que representaba 22,7% de la ocupación. Dicha proporción se reduce a 20,9% en el período 1995-2001, y en el año 2001 fue de 17,9%. Por otra parte en lo que respecta al sector procesador de alimentos mantiene desde 1993 hasta 2004 una tendencia ascendente, aunque de manera modesta.

⁸Rosenzweig Andrés, “El debate sobre el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, Sede Subregional de la CEPAL en México, marzo 2005. Página 33

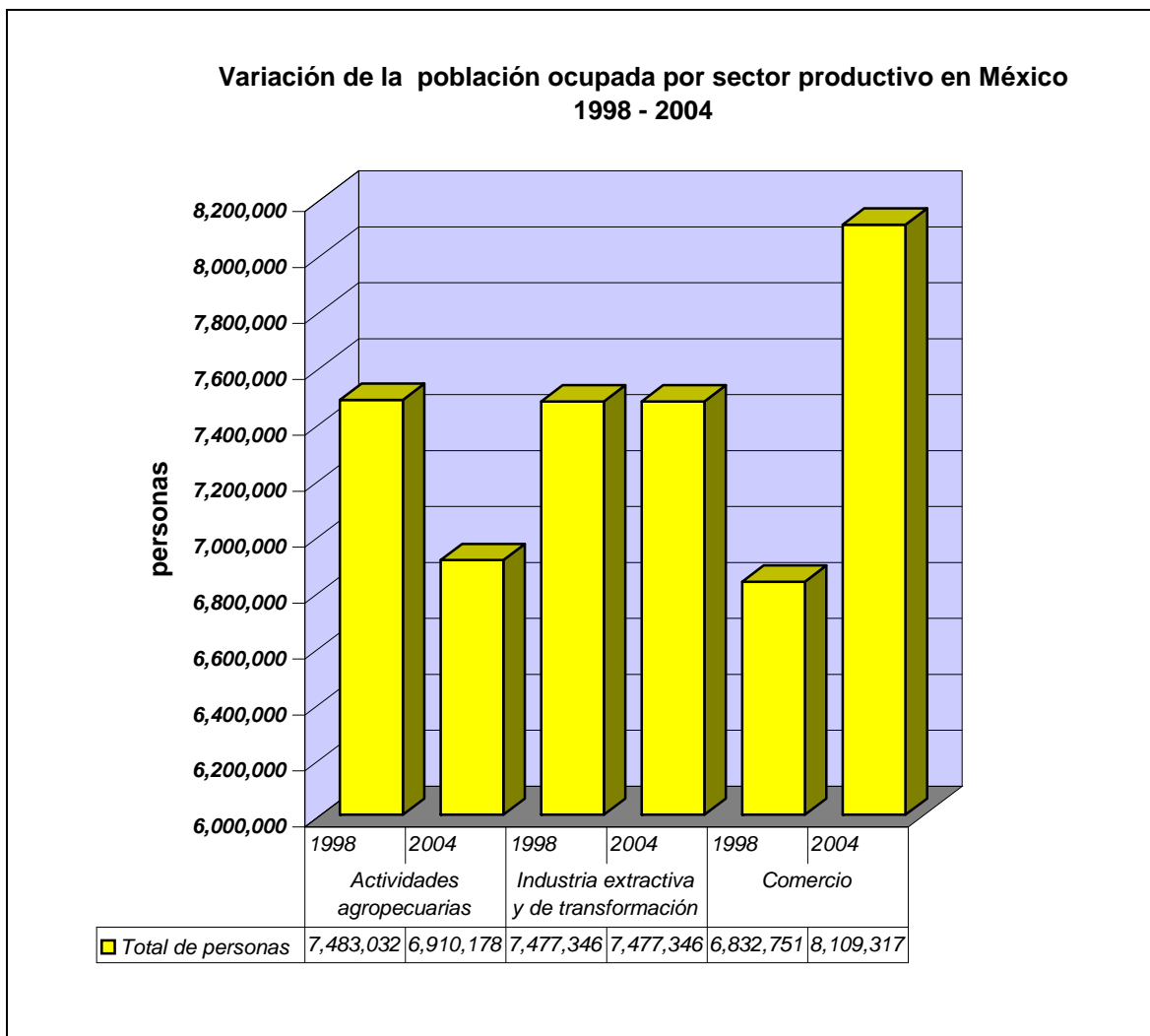


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del documento: La economía mexicana en el décimo año del TLCAN y reflexiones sobre la agricultura pagina 8. De los autores Calva Téllez José Luis, Schwentesius Rindermann y Gómez Cruz Manuel Ángel.

El comportamiento del empleo agropecuario en nuestro país presenta cierta irregularidad, como ejemplo de ello se menciona el periodo entre 1995 y 1997, cuando hubo aumentos significativos que se perdieron entre 1997 y el año 2000, para luego registrarse una leve mejoría en el año 2000. Las causas de este comportamiento pueden estar relacionadas, probablemente, con la devaluación de 1994-1995. En particular, la producción de granos básicos ha experimentado con mayor agudeza el desempleo del sector ya que el dinamismo de los productos de exportación agrícolas exitosos no ha absorbido mano de obra en los volúmenes necesarios para prevenir el éxodo registrado durante el período⁹.

⁹ Ibidem. Páginas 33 y 34.

La agricultura es la actividad económica que más ha expulsado mano de obra, en términos relativos es la que presenta mayor deterioro en los salarios. De 1998 a 2004 la población ocupada del sector agropecuario sufrió un decremento de 572,854 personas; el 40% de la población ocupada no recibió ingresos, este porcentaje se abate a 22,5% para 2004. Aún cuando la población ocupada total cayo, la población ocupada remunerada aumento en 1,475,838. Estas cifras tienen corresponden a un análisis que parte de la definición del INEGI de la población ocupada, en donde se enmarca el fenómeno del subempleo, asociado de manera estrecha al trabajo del núcleo familiar característico de la vida rural y campesina de México.



Fuente: Rosenzweig Andrés, El debate sobre el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de

Según datos del INEGI, en el año 2000 en nuestro país la población rural era de 24.5 millones de personas y la población económicamente activa de 10.7 millones. Asimismo, se estima que 6.6 millones de trabajadores rurales carecían de tierras mientras que 3.1 millones eran poseedores de terrenos agrícolas.

Aunado a lo anterior, analizando una de las consecuencias del rezago agropecuario, encontramos el fenómeno migratorio de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos de Norteamérica cuyos ingresos son enviados a sus lugares de origen. Un dato relevante es que durante el año 2000, el 45 por ciento de las familias ejidales reportaron un familiar trabajando en el vecino país del norte y más del 80 por ciento un pariente viviendo fuera de su comunidad; durante el año 2001, el 56% de los ingresos del campo provenían de las remesas de los trabajadores emigrantes, porcentaje equivalente a unos 9 mil millones de dólares anuales.

Con estas cifras podemos observar una relación directa entre los ingresos provenientes del exterior y las unidades de producción agrícola de menor tamaño con lo que el aumento de la incidencia de la pobreza rural se asocia a la caída del nivel de actividad agropecuaria, situación en que los gobiernos federales encabezados por Ernesto Zedillo y Vicente Fox han mostrado una considerable incapacidad para formular políticas públicas tendientes a salvaguardar el desempeño de las actividades primarias de nuestra economía.

Antes de que entrara en vigor el TLCAN las importaciones de granos básicos no superaban los 2,5 millones de toneladas anuales. En 2000 se importó más del doble: 5 millones 222 mil 760 toneladas y en 2001 aumentó un 15% más, para llegar a 6 millones 148 mil toneladas¹⁰.

En los primeros años de vigencia del TLCAN, las importaciones de maíz significaron un egreso de divisas por 3.682,2 millones de dólares. Además, los importadores de

¹⁰ Quintana S. Víctor M. La amarga experiencia mexicana en el agro. El círculo vicioso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio. México 2002. PP. 4 –6.

este producto se han beneficiado al obtener 1.962 millones de dólares al permitir el ingreso de cupos libres de arancel.

Otro ejemplo de un producto agropecuario afectado por las importaciones es el frijol. En 1996 Estados Unidos de Norteamérica exportó a nuestro país 109.406 toneladas y en 1998, 170.737, un 60% más que dos años antes. En este producto también hay que considerar el contrabando, el cual desplaza enormemente a la producción nacional. Algunos calculan la importación ilegal anual de frijol en 200 mil toneladas, unas tres veces el cupo autorizado para el año 2002, que fue de 65.239 toneladas.

La liberalización total del comercio del maíz y frijol, se dio desde 1996 y no desde 2008, como lo establece el TLCAN. Durante los primeros 5 años del tratado se importó un promedio de 12 millones de toneladas de estos granos, 66,6 % más que el promedio de los nueve años anteriores al TLCAN. Esto representó un egreso de 10.757 millones de dólares.

México importó 50 millones de toneladas de granos básicos entre 1995 y 2000, convirtiéndose en el principal importador de éstos en América Latina. A tal cifra habría que agregarle "el contrabando técnico o abierto".

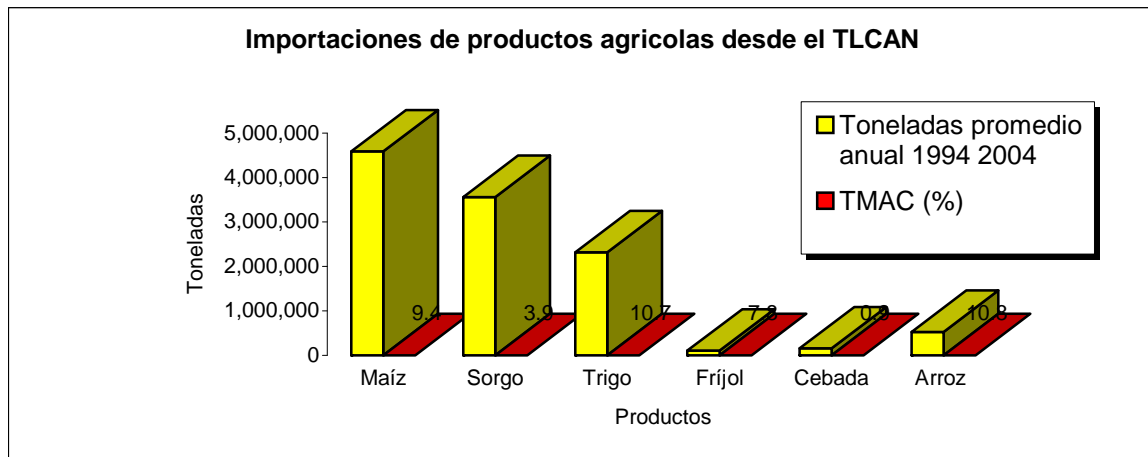
La caída de los precios de los cultivos básicos, los productores agrícolas no han podido superar la competencia en los mercados internos mucho menos en los mercados canadienses y estadounidenses, por el creciente aumento de los costos de la producción. Muchos de ellos están obligados a cambiar a otros cultivos no básicos, o a emigrar hacia zonas urbanas u otros países, lo cual provoca serios problemas sociales. Esta caída en la producción de los cultivos básicos ha hecho a México uno de los principales importadores de cultivos básicos de los Estados Unidos de Norteamérica.

En 1990, para México el promedio de importaciones de los cultivos básicos, entre ellos el maíz, frijol, trigo, sorgo, cebada, y arroz, era de 8,7 millones de toneladas; en 2000 fue 18,5 millones de toneladas, o sea 112%. Los Estados Unidos de Norteamérica cubren el 90% de este abasto. Antes del TLCAN las importaciones fueron de 2,5 millones de toneladas anuales. En 2000 se importó más del doble: 5, 222,760 toneladas

y en 2001 aumentó un 15% más, para llegar a 6148,000 toneladas¹¹.

Importaciones de productos agrícolas desde el TLCAN, 1994-2003.

Cultivo	Toneladas promedio anual	TMAC (%)
Maíz	4,585,430	9.40
Sorgo	3,561,602	3.90
Trigo	2,317,313	10.70
Fríjol	103,227	7.80
Cebada	152,146	0.90
Arroz	526,127	10.80



TMAC = Tasa Media Anual de Crecimiento.

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP/SAGARPA)

En este contexto, donde las importaciones de granos básicos se han incrementado significativamente, resulta interesante analizar los efectos que esta práctica tiene en la

¹¹ Flores Verduzco Juan José, Integración económica al TLCAN y participación estatales el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas en México, UNAM-Plaza Valdés Editores, primera edición, México 2003. PP. 95 167.

vida rural. Primeramente, ante la falta de competitividad por los precios internacionales o más específicamente, por los precios estadounidenses, la producción nacional se ha visto mermada ocasionando aumento del desempleo e incremento de los flujos migratorios, tanto a los núcleos urbanos nacionales, como hacia Estados Unidos de Norteamérica.

La migración de México hacia Estados Unidos de Norteamérica ha crecido a ritmos acelerados y experimenta significativas transformaciones que dan lugar a un fenómeno particular. Se distingue un proceso donde, se generan dinámicas regresivas para nuestra economía, esta se manifiesta por, pérdida de trabajadores calificados, progresiva dependencia de las remesas, desarticulación y estancamiento productivo, inflación. Por otra parte, se genera una creciente y preocupante tendencia al despoblamiento y abandono de actividades productivas en las zonas de fuerte migración.

En esta compleja problemática nuestro país enfrenta las desigualdades y asimetrías entre las economías que integran el bloque de América del Norte. A este respecto, hay que señalar que en el modelo de integración económica de la región, formalizado mediante el TLCAN, se presenta a la fuerza de trabajo mexicana sin mayor importancia, este enfoque caracteriza la falta de una política que atienda al fenómeno migratorio. Asimismo, ante tal escenario entra en juego, al unísono, el vigor y el contraste entre lo que se puede visualizar como transnacionalismo “desde arriba”, expresado en una estrategia que responde a los intereses del gran capital estadounidense, y el transnacionalismo “desde abajo”, protagonizado por los migrantes y sus organizaciones vinculadas con sus contrapartes en el país. El transnacionalismo desde abajo abre no sólo ciertos espacios de resistencia sino que perfila también rutas para repensar y avanzar hacia alternativas de desarrollo.

Es de gran importancia el hecho de reconocer la importancia estratégica de la migración y, repensar el proceso de integración económica. En este sentido, es necesario plantear la necesidad de diseñar políticas públicas en materia de migración y desarrollo, esto no implica sugerir que el gobierno mexicano ponga todo el énfasis en pretender que la economía estadounidense se abra cordialmente y reciba a todos los mexicanos ya que el modelo neoliberal que abona al proceso de integración vigente, considera mantener un nivel de desempleo que le permita manejar condiciones salariales y de

seguridad social.

Es necesario reflexionar acerca de la problemática y perspectivas que encierra la migración, analizar el papel que juega dentro del proceso actual de la integración entre México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Según estudios de la CEPAL, México está considerado un caso exitoso de integración económica, basándose primordialmente en su política exportadora de manufacturas; es la primera potencia exportadora de América Latina y la decimotercera del mundo. La aplicación rigurosa, incluso fundamentalista, del recetario neoliberal, apuntalada por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN contribuyen a que el país sea una de las economías más abiertas, las exportaciones están dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica.

El denominado “regionalismo abierto” idea moldeada por la CEPAL y el Banco Interamericano de Desarrollo no es sino una perspectiva distorsionada de la realidad. En efecto, el análisis del nuevo perfil exportador de México evidencia el elevado dinamismo y el peso específico de las maquiladoras, cuyas exportaciones se multiplicaron 26 veces entre 1982 y 2004, hasta alcanzar en el último año una proporción superior a la mitad 87,548 millones de dólares del total de las exportaciones manufactureras 158,809 millones de dólares. Con estos datos se advierte un proceso de maquilización encubierta en otros rubros de la exportación manufacturera, como es el caso de la industria automotriz.

El esquema de producción compartida, consustancial al comercio intrafirma, no conlleva utilidades igualmente compartidas, amén de que los precios de exportación son fijados artificialmente por las mismas empresas sin declarar utilidades. Bajo esa característica, se transfieren ganancias netas al exterior, al tiempo en que se subsidian los empleos generados con cargo a la economía mexicana. Como se comprenderá, el modelo exportador mexicano en los hechos contraviene la idea de libre juego de las fuerzas del mercado pregonada por la ortodoxia neoliberal.

El proceso de integración del bloque económico de América del Norte, particularmente en lo que se refiere a la relación entre México y Estados Unidos de Norteamérica, bajo los términos de la CEPAL, hace necesario develar aquello que en realidad exporta

nuestro país y desmitificar la idea de que México posee un sector manufacturero exportador competitivo, pues está articulado en realidad por el comercio intrafirma, preponderantemente del sector maquilador.

En este sentido, ante el reacomodo de las plantas maquiladoras que han salido de nuestro territorio, se observa una tendencia de integración asociada estructuralmente al explosivo crecimiento que experimenta la exportación directa de fuerza de trabajo de México hacia Estados Unidos de Norteamérica vía migración laboral.

Con esta relación de intercambio entre México y Estados Unidos de Norteamérica, la maquila implica la transferencia neta de ganancias al exterior, en tanto que la migración entraña no sólo una transferencia de los costos de reproducción y calificación de la fuerza laboral implicada, sino que, de manera todavía más importante, priva a la economía mexicana de la principal mercancía para la acumulación de capital.

Revisemos ahora algunos datos que dan cuenta de las proporciones alcanzadas en la actualidad por el fenómeno migratorio.

Estados Unidos de Norteamérica es el país con los niveles más elevados de inmigración en el mundo, absorbe 20%. En el contexto estadounidense, el contingente de inmigrantes mexicanos constituye el núcleo mayoritario 27.6%.

La población de origen mexicano que reside en Estados Unidos de Norteamérica se estimó, para 2004, en 26.6 millones de personas, entre emigrantes documentados e indocumentados, nacidos en México 10 millones y ciudadanos estadounidenses de ascendencia mexicana.

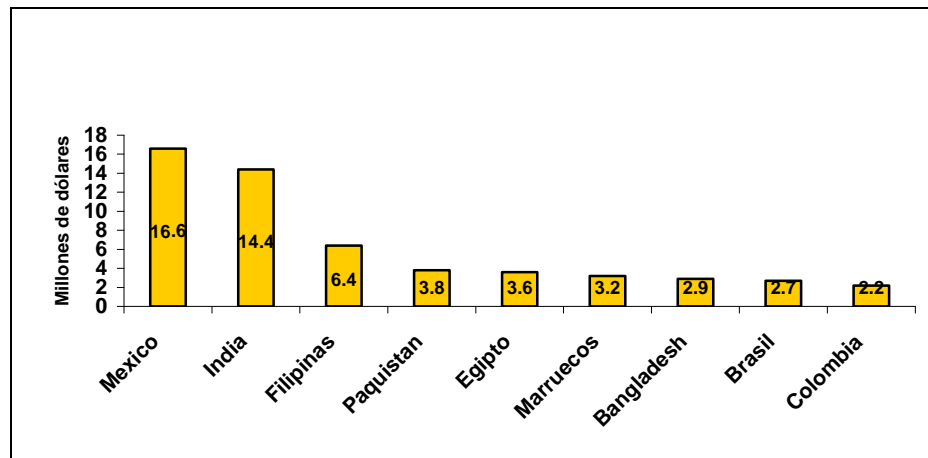
Para el año 2004 se calculó un promedio anual de 400 mil mexicanos que abandonaron el país para establecer su residencia en Estados Unidos de Norteamérica. Esta cifra, de acuerdo con estimaciones de la ONU para el período 2000-2005, sitúa a México como principal emisor de emigrantes del mundo, seguido por China 390 mil, e India 280 mil.

Según datos del Banco de México, el monto de remesas recibido por México durante el año 2004 ascendió a 16.6 mil millones de dólares. Al igual que en los rubros anteriores,

el país se ubica en el primer sitio mundial, superando en 27% el monto de remesas recibidas por India y 36% por arriba de Filipinas.

Principales países receptores de remesas durante 2004.

(Datos expresados en Millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en: Delgado Wise Raúl y Mañan García Oscar, “Migración e integración México-EU: Clivajes de una relación asimétrica”. III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado.

Según datos del Consejo Nacional de Población, todo el territorio mexicano registra incidencia migratoria internacional, puesto que el 96.2% de los municipios experimenta algún tipo de relación con esta última. En términos de escolaridad, el 38.9% de la población de 15 años y más, nacida en México y que reside en Estados Unidos de Norteamérica, cuenta con un nivel educativo superior al bachillerato. Este dato se eleva a 52.4%, al considerar todo el espectro de la población de origen mexicano establecida en aquel país. En contraste, la media para México es de 27.8%, lo que significa que se está yendo más fuerza de trabajo calificada de la que tiende a quedarse en el país; es decir, hay una clara tendencia selectiva, consustancial a la racionalidad subyacente en las migraciones internacionales. Vale la pena acotar, sin embargo, que comparado con otros grupos de inmigrantes, el contingente mexicano es el de menor escolaridad en Estados Unidos de Norteamérica. Esta circunstancia no atenúa este problema sino que evidencia el grave rezago educativo que persiste en el país y que se acentúa con la implantación de las políticas neoliberales.

Entre las principales contradicciones o paradojas que encierra el fenómeno migratorio en su relación con la modalidad actual de integración económica, podemos mencionar que, contra lo que se justificó en el marco de la consolidación del bloque económico de América del Norte, el TLCAN ha operado como catalizador de los flujos migratorios al grado de convertir a las remesas en una de las principales fuentes de divisas del país. En sintonía con ello, las remesas representan la fuente que registra el crecimiento más consistente, cuestión que se redimensiona con la pérdida de importancia relativa de otras vías de financiamiento externo, como es el caso de la inversión extranjera directa y las exportaciones de la industria maquiladora.

Las remesas contribuyen también, de manera cada vez más significativa, a sufragar los gastos sociales y la infraestructura mínima donde operaba la inversión pública, además de coadyuvar significativamente a los gastos de subsistencia de millones de hogares. Esto hace que la migración funcione como una invaluable válvula de escape frente a la disminuida capacidad estructural de la economía para expandir el empleo.

El fenómeno guarda en su desarrollo una estrecha correlación inversa entre pobreza e índices de marginación, por una parte, e intensidad migratoria, por la otra, en este sentido, hay que mencionar que la migración constituye, sin proponérselo, un soporte crucial del engranaje neoliberal.

La migración implica, por sí misma, una pérdida de recursos valiosos para la economía en tanto exportación de riqueza potencial al tiempo que da lugar a una serie de impactos negativos en los lugares de origen. Este fenómeno es catalogado como un proceso de doble vía donde se conjugan factores de expulsión y de atracción de personas, respondiendo al engranaje de la economía globalizada.¹² Se ubican en esta perspectiva dinámicas como la fuga de personal calificado, la ausencia de trabajadores activos jóvenes, la progresiva dependencia de las remesas, la desarticulación y estancamiento productivo, el efecto inflacionario de las remesas, todo ello en detrimento

¹² Aragonés Ana María, “Migración y explotación de la fuerza de trabajo en los años noventa: saldos del neoliberalismo”, en Rubio Blanca, El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio. UNAM / Plaza y Valdez editores, primera edición, México 2004. PP 239- 265

del desarrollo de actividades económicas en el territorio nacional.

En el marco del TLCAN, el mercado laboral estadounidense se nutre de fuerza de trabajo barata en segmentos que resultan clave para la competencia con sectores productivos de México. Es el caso, entre otros, de la industria del vestido en Los Ángeles y de la ocupación mayoritariamente de mexicanos en la agricultura estadounidense.

Por su naturaleza, la migración coadyuva a suministrar contingentes de trabajadores mexicanos para cubrir las necesidades y demandas del mercado laboral estadounidense. En esta medida contribuye a resolver, por así decir, los desequilibrios derivados de las fuertes y crecientes asimetrías entre países que en otras condiciones se generarían, dando lugar a la conformación de un ejército de reserva que opera en el plano binacional y cuyas principales externalidades son transferidas a México.

La mayor parte del ingreso de los migrantes mexicanos, que en 2003 fue de 122 mil millones de dólares, en referencia a la masa trabajadora nacida en México y 361 mil millones en referencia a la población de origen mexicano se consume en Estados Unidos de Norteamérica, con la consecuente y obvia transferencia de su impacto multiplicador potencial a la economía de ese país.

Desde un punto de vista fiscal, los migrantes internacionales, aportan más de lo que reciben en términos de prestaciones y servicios públicos. De esta manera coadyuvan a la seguridad social de los trabajadores nativos, por otra parte a pesar de que se mantiene un diferencial salarial entre las economías de México y Estados Unidos de Norteamérica y de que se ha acentuado el proceso de selectividad, el salario de los trabajadores inmigrantes ha venido reduciéndose de manera sistemática, sobre todo en los campos o segmentos del mercado laboral en los que se desempeñan. A este respecto, un estudio reciente pone de relieve que el salario promedio que reciben los migrantes mexicanos, medido a precios constantes de 2000, disminuyó en un 38% en el curso de los últimos 25 años, al caer de 11.7 a 7.2 dólares por hora.

En México, los altos índices de migración hacia Estados Unidos de Norteamérica constituyen una amenaza para la actividad económica, según cifras de CONAPO, en el último quinquenio de la década de los noventa, 755 de los 2,435 municipios del país,

es decir 31%, registraron una tasa negativa de crecimiento. Asociada a esta tendencia, se vislumbra un abandono de actividades productivas, junto con la disminución de remesas por familia, que a la postre puede derivar en una reducción sensible de los envíos.

La modalidad de integración económica imperante y la migración en el bloque de América del Norte hace evidente que a México le compete la reproducción y calificación de la fuerza de trabajo que exporta directa e indirectamente hacia el vecino país del norte. Por su parte, Estados Unidos de Norteamérica usufructúa estas ventajas para disminuir sus costos de producción y favorecer su reestructuración industrial. Este proceso se sustenta en los diferenciales salariales y las fuertes transferencias de recursos que lo acompañan, presentándose como una suerte de juego de suma cero que difícilmente puede continuar ante el desbordante crecimiento de la migración que se experimenta de México hacia Estados Unidos de Norteamérica y la aparición del fenómeno del despoblamiento.

Ante este escenario, hay que reconocer que en México no se dispone de una política en materia de migración. Los dos principales programas que se orientan en el sentido de hacer frente a las causas de la migración: “Contigo” y “Sociedad para la Prosperidad”, apuntan en dirección opuesta al desarrollo y no atacan las causas del desbordamiento migratorio.

“Contigo” no es más que una amalgama de programas asistenciales dirigidos a población en extrema pobreza y “Sociedad para la Prosperidad” se reduce a una proclama de buenas intenciones que hoy ha derivado en la denominada “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte” cuyo propósito es articular una agenda geopolítica de seguridad acorde a los intereses de Estados Unidos de Norteamérica.

Lejos de atender una estrategia de desarrollo, las políticas migratorias en México siguen una lógica adaptativa a través de programas inconexos y abocados a cubrir aspectos parciales relacionados con los efectos de la migración. La pretensión básica del Estado ha sido garantizar que la migración cumpla pasivamente su funcionalidad en relación con el equilibrio macroeconómico y la estabilidad social, en una clara manifestación de incapacidad de la política económica nacional.

Los agricultores abandonan sus tierras, principalmente por la caída de los precios medios rurales. Como ejemplo, en 1985 el maíz tenía un precio promedio de 1.239 pesos por tonelada, en 1993 de 513 y en 1999 de 428. Para el frijol, fueron de 3.647 en 1985, 2.246 en 1993 y 1.999 en 1999, estos datos con precios de 1994. Esto significó una reducción en términos reales de 64% para el maíz y de 46% para el frijol. Aunado a esto, los precios de los insumos se han incrementado: las semillas en 63% y los fertilizantes en 52% en los últimos años¹³.

Esta caída de la rentabilidad se explica por el diferencial de productividad, de costos y de precios entre los productores de los tres países: rendimiento por hectárea de maíz en México, 2,33 toneladas., Estados Unidos de Norteamérica, 8,27 toneladas, Canadá, 7,2 toneladas. Y en frijol: México, 600 kilogramos., Estados Unidos, 1,85 toneladas., Canadá, 1,77 toneladas.

Con la caída de rentabilidad de la agricultura y del empobrecimiento de la población rural, se ha incrementado el fenómeno migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos de Norteamérica. Según datos de CONAPO, más de medio millón de mexicanos intenta emigrar cada año y en los últimos cinco, 1.500 han perdido la vida al intentar cruzar la frontera.

En la última década, tres millones de mexicanos emigraron al vecino país del norte, lo que equivale diez veces más que tres décadas atrás. En este sentido, un dato significativo es que de los 32 millones de personas de origen latino residentes en Estados Unidos de Norteamérica, 21 millones son de origen mexicano. El 95% de los trabajadores agrícolas en California son mexicanos o descendientes de mexicanos de zonas rurales y producen alrededor de 27 mil millones de dólares anuales lo que equivale a nueve veces el presupuesto del sector agropecuario en México.

Como ya se abordó anteriormente, los recursos de los emigrantes, expresados en remesas, constituyen la principal fuente de ingresos para el país, pues lo que envían los

¹³ Para mayor referencia, véase Kenneth Ningu Julios, Impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en la producción de cultivos básicos en México (1994 – 2003), Revista Futuros Número 10, Volumen III, 2005.

mexicanos radicados en Estados Unidos de Norteamérica asciende 9.800 millones de dólares anuales, más que lo aportado por el turismo y el petróleo.

Según un estudio de la CEPAL, en los primeros cinco años del TLCAN estas remesas tuvieron una tasa de crecimiento anual de 11,8%, las recibieron más de un millón de hogares, sobre todo en el campo y representaron el 77% de los ingresos de éstos.

Por otro lado, aparte de la emigración, los campesinos mexicanos, pueden optar por el cultivo de enervantes; a este respecto, según datos de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, ya existen 100 mil hectáreas dedicadas a ello en las zonas rurales del país, con lo que la problemática social del campo mexicano se vuelve más adversa.

CONCLUSIONES

Para el sector agropecuario mexicano existen múltiples puntos de vista sobre los resultados que ha implicado la apertura comercial. En el caso del sector de granos básicos, en particular el maíz, las consecuencias no han sido nada favorables ya que se ha generado un incremento en los niveles de importación y se ha experimentado una baja en la actividad de los pequeños y medianos productores, esos que el Instituto Mexicano del Seguro Social no tiene en sus registros pero que sabemos forman parte de los flujos migratorios a los núcleos urbanos nacionales y de Estados Unidos de Norteamérica.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a una década de haber entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el ingreso real de los campesinos mexicanos es 10 por ciento menor al de 1994, mientras en el mismo periodo el sector agropecuario perdió uno de cada cuatro empleos que tenía al comenzar la vigencia del acuerdo.

El reporte de la CEPAL, titulado *México: desempeño agropecuario 1994-2004* señala que el empleo en el sector agroalimentario se redujo 22 por ciento en el periodo 1993-2004, lo que significó el desplazamiento de un millón 900 mil personas. El desempleo abierto y la subocupación se elevaron a 32 por ciento en 2004.

Por otro lado, los salarios reales promedio agrícolas se derrumbaron 28 por ciento entre 1994 y 1997; los años siguientes presentaron una recuperación parcial; en 2005 los salarios son menores a los de 1994, año en que entró en vigor el TLCAN. Para efectos comparativos, el salario medio agrícola fue equivalente en este periodo a 60 por ciento del salario medio nacional.

El TLCAN lleva más de diez años vigente pero poco se ha hecho para renovar la política económica para prevenir la marginación de los productores agrícolas. El capítulo VII del TLCAN, establece los lineamientos y medidas que se aplican por las partes firmantes, relacionadas con el comercio agropecuario, se refieren los temas relacionados con el acceso al mercado, los apoyos internos, los subsidios a las exportaciones y medidas sanitarias y fitosanitarias. Estos temas son la parte medular que regula la actividad comercial agrícola entre los socios del TLCAN.

Las exportaciones del sector agrícola enfrenta serias complicaciones para colocarse en

el mercado de Estados Unidos de Norteamérica, mientras la producción de cultivos básicos agrícolas perteneciente de los países subvencionados se venden a precios de costo o incluso más baratos en sus mercados y permiten vender sus excedentes en nuestro país con lo que se desplaza la producción nacional. Las subvenciones son otorgadas a los productores y exportadores agrícolas para enfrentar eventualidades como malas cosechas, imprevistos, o para acceder a la tecnología necesaria para producir más y mejor entre otras cosas. En este sentido, hay que recordar que la mayor parte de los países desarrollados cuentan con un esquema de protección para su sector agropecuario al que destinan muchos recursos.

Las practicas adoptadas antes del TLCAN y hasta nuestros días dan cuenta de un sistema agresivo contra la pequeña y mediana producción agropecuaria con el argumento de que no es competitiva y sale más barato importar es sacrificar la seguridad alimentaría y renunciar a la autosuficiencia laboral porque, en un país con una población rural de alrededor de 25 millones de personas, garantizar la comida y el empleo en el campo es asunto de seguridad nacional. Sin olvidar que los campesinos han abastecido el mercado de alimentos en nuestro país por mucho tiempo, reproducen socialmente la diversidad biológica, al tiempo que preservan y enriquecen de la pluralidad cultural.

En términos generales, el proceso de globalización en Norteamérica se ha dado con tendencias muy parciales, mientras admite y defiende la liberalización plena de los flujos de capital, adopta una posición cerrada a libre movimiento de la fuerza de trabajo y así el fenómeno migratorio se da al margen de la ley sirviendo como válvula de escape a la insipiente creación de empleos en nuestro país, por un lado, y por otro permite que la economía estadounidense obtenga un beneficio reduciendo costos en sus procesos productivos, ya que al contratar mano de obra ilegal lo hace pagando salarios inferiores a los mínimos establecidos en aquel país.

Con todo esto no se puede pasar por alto el planteamiento de la teoría tradicional de comercio internacional, no se puede decir que existen condiciones homogéneas entre las distintas naciones que suscriben un tratado de libre comercio, no existen relaciones de suma cero donde todos ganan tanto en el ámbito productivo como en el del consumidor.

El contexto internacional exhibe un sistema de mercado donde la figura del oligopolio predomina existiendo una intervención del Estado en distintos momentos del desarrollo economito de los países más industrializados, en este sentido, la llamada nueva teoría

del comercio internacional constituye la mayor aproximación a la realidad ya que se considera que la determinación de los flujos comerciales no son las ventajas comparativas, en términos de los costos de los factores productivos; esta teoría refiere que los flujos comerciales están sustentados por los rendimientos crecientes con que operan las empresas transnacionales y que son consecuencia de las economías de escala internas, determinadas por el tamaño de la empresa, y por economías externas en función de los procesos de aglomeración en el sector que operan.

En el marco de los postulados de esta teoría hay que considerar que en la determinación de las economías externas el Estado desempeña un papel central, teniendo como ejemplos la creación de infraestructura, educación, ciencia y tecnología y seguridad social. Las grandes empresas no tienen sus procesos productivos en el vacío, están estrechamente vinculadas a beneficios que otorga el Estado.

En América del Norte, las economías asimétricas de los países que conforman el TLCAN experimentan distintos niveles de competitividad, que en mucho tienen que ver por el sistema de apoyos y protección que los gobiernos otorgan al sector productivo. En el caso particular del maíz éstos apoyos representan la mayor de las diferencias entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Por otro lado el proteccionismo que implementa nuestro principal socio comercial es contrario a lo que postula y exige al gobierno mexicano con lo que se deja en evidencia una desventaja en las relaciones de comercio internacional enmarcadas en el TLCAN.

La consecuencia de la apertura económica indiscriminada enmarcada en el TLCAN se manifiesta en la pérdida de la soberanía alimentaría y la soberanía laboral; esto es, la capacidad de aplicar políticas que busquen proporcionar trabajo digno e ingreso suficiente a la totalidad de los mexicanos. Un país pobre que no produce sus alimentos fundamentales, juega en desventaja en el sistema capitalista de la globalidad, está obligado a comprar bienes de consumo básico cualesquiera que sean las condiciones del mercado. De la misma manera, una nación de éxodos masivos y estructurales, incapaz de aprovechar la capacidad laboral de todos sus habitantes, pone su soberanía en manos del receptor de sus migrantes. La dependencia alimentaría y laboral hace de México una nación disminuida y subordinada.

En los diez primeros años del TLCAN, de 1994 a 2004, según datos del INEGI, casi trece millones de mexicanos se incorporaron al mercado de trabajo, pero en ese lapso

sólo se crearon 2.7 millones de plazas, de modo que el desempleo acumulado en un decenio es de 10 millones y de los cientos de miles de jóvenes que todos los años llegan a la edad laboral y no encuentran trabajo formal, una buena parte se busca la vida en la economía subterránea.

Durante la década de los noventa, mientras que el empleo formal se incrementó a una tasa anual de 3.8 por ciento el informal creció al 4.4 por ciento, de modo que hoy sólo cuatro de cada diez mexicanos que laboran en las ciudades tienen el privilegio de contar con un empleo en forma, mientras que los otros seis se desempeñan en empleos irregulares. Estamos hablando de más de 20 millones de personas ocupadas en la economía sumergida; un sector de la producción sin duda esforzado pero también desintegrado e ineficiente pues, pese a que emplea a más del 60 por ciento de la población urbana ocupada, apenas produce el 12.3 por ciento del PIB.

Otro aspecto a considerar son las remesas, que hoy representan alrededor del 2.7 por ciento del PIB mexicano y llegan a 1.4 millones de familias, que en mayor o menor medida dependen de este ingreso para subsistir. Los montos absolutos y per cápita de los ingresos en remesas indican que los estados más dependientes de este flujo son Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo y Zacatecas.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que buena parte de los desafíos que enfrenta el sector agrícola son de carácter técnicos y deben ser abordados con un fuerte componente tecnológico, de ahí la importancia de emprender un cambio que haga uso de la experiencia de nuestros agricultores en el manejo de técnicas tradicionales bien dominadas, e incluya nuevas tecnologías como las aplicaciones biotecnológicas, entendidas como un conjunto de métodos que permiten al hombre utilizar organismos vivos para resolver problemas de la sociedad, lo cual puede ser una respuesta para mejorar la productividad agrícola, promoviendo simultáneamente el uso sustentable de los recursos naturales, esto debe ser promovido por nuestro gobierno de manera responsable evitando que la introducción sin control de semillas transgénicas que contaminen a las diversas variedades de maíz originarias de nuestra tierra.

Así, hoy la biotecnología agrícola es básica para diagnosticar, con enorme precisión y rapidez, enfermedades de plantas, y para identificar rasgos genéticos de una especie o variedad específica a fin de planificar su mejoramiento, incorporar nuevos rasgos productivos que mejoren el desempeño agronómico, o bien conferirle características novedosas que las hacen más útiles para la alimentación, provisión de sustancias terapéuticas y combate a la contaminación. Evidentemente México no ha invertido en

este ámbito, lo que desafortunadamente se traduce en un elemento más de vulnerabilidad respecto a la importación de maíz de Estados Unidos de Norteamérica.

Con el panorama actual y ante la inminente apertura total del sector agrícola en el año 2008, resulta prioritario impulsar una política agropecuaria y agroalimentaria más allá del TLCAN, donde se asuman los retos de la globalización a partir de un proyecto nacional de desarrollo sustentable que garantice la mejoría en los niveles de vida, empleo, salud, educación y vivienda de la población; fortalecer la competitividad de la economía para elevar su participación en el mercado interno y en las exportaciones; apoyar al sector agropecuario y silvícola con el objetivo de recuperar la soberanía y autosuficiencia alimentaria y preservar nuestra biodiversidad, cultura y prácticas sustentables de producción; es indispensable fortalecer las normas sociales y ambientales y asegurar su cabal cumplimiento.

Es tarea impostergable construir una política agropecuaria de Estado basada en el respeto al orden jurídico nacional y el derecho internacional e instrumentar un desarrollo rural justo y equitativo. Sólo así se podrá dar plena vigencia a los derechos humanos y los derechos sociales del pueblo mexicano, preservando la soberanía nacional, la independencia y la integridad de la República.

Cabe hacer referencia a lo que menciona el profesor Rolando Cordera Campos en la presentación del texto “La globalización de México: opciones y contradicciones”, “Es preciso y factible intentar nacionalizar la globalización: crear capacidades productivas, institucionales e intelectuales, de imaginación histórica y sociológica, para adaptar la tecnología global y hacer que la apertura al exterior funcione a nuestro favor y beneficio”.

Finalmente, no hay que perder de vista que el proceso de globalización cumple una función clave para el desarrollo del sistema capitalista, donde la premisa superior es la maximización de la ganancia, en este sentido es necesario cuestionar los resultados de 20 años en los que nuestro país ha adoptado medidas de integración al comercio internacional, desde su ingreso al GATT hasta el momento actual, donde el TLCAN ha generado múltiples afectaciones a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Alcaraz Ortiz Eduardo y Alcaraz Prous Gabriela, TLCAN, sector agropecuario mexicano y comercio desleal, Revista de Comercio Exterior, Vol. 51, Num. 6, Junio 2001.
2. Bajo Oscar, Teorías de Comercio Internacional, editorial Antonio Bosch, Barcelona 1991.
3. Bela Balassa, La política de comercio exterior de México, Revista de Comercio Exterior, Vol. 50, número especial, septiembre de 2000.
4. Buzo de la Peña Ricardo Marcos, La integración de México al mercado de América del Norte. UAM, Azcapotzalco, primera edición, México 1997.
5. Calderón Salazar Jorge Alfonso (Coordinador), Estudio de evaluación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Senado de la República LVII Legislatura. México 2000.
6. Calva Téllez José Luis, Schwentesius Rindermann y Gómez Cruz Manuel Ángel, La economía mexicana en el décimo año del TLCAN y reflexiones sobre la agricultura. Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM) Universidad Autónoma Chapingo.
7. Carlsen Laura, El movimiento de los campesinos mexicanos: desentrañar los mitos del libre comercio, Informe de políticas públicas. Programa de las Américas del Interhemispheric Resource Center (IRC) Marzo 2003.
8. Casares Enrique, Sobrzo Horacio, (Compiladores), Diez Años del TLCAN en México, una perspectiva analítica. Fondo de Cultura Económica, primera Edición 2004.
9. CEPAL, El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1994.
10. Chacholiades Miltiades, Economía Internacional, Editorial Mac graw Hill, México 1986.
11. Comisión de Agricultura, Cámara de Diputados LVII Legislatura, “¿Cuánta liberalización aguanta la agricultura? Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario. Julio 2004.
12. Cordera Campos Rolando (Coordinador), La Globalización de México: opciones y contradicciones, Facultad de Economía UNAM, México 2006.
13. Dávila Aldas Francisco R. Globalización-Integración América Latina, Norteamérica y

- Europa 2001, Distribuciones Fontarama, primera edición, México 2002.
14. De la Reza Germán (Coordinador), México: más allá del TLCAN, UAM-A – Plaza Valdés Editores, Primera edición, México 2004.
 15. Delgado Wise Raúl y Mañan García Oscar, “Migración e integración México-EU: Clivajes de una relación asimétrica”. III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado.
 16. Dieterich Heinz, Nueva guía para la investigación científica, editorial Ariel, novena reimpresión, México 2000.
 17. Flores Verduzco Juan José, Integración económica al TLCAN y participación estatales el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas en México, UNAM-Plaza Valdés Editores, primera edición, México 2003.
 18. González del Valle Campoamor Elisa A. (Editora), Algunos aspectos económicos y financieros nacionales e internacionales, UAM-Serie de Investigación 20, primera edición, México 1999.
 19. Gordillo de Anda Gustavo, Seguridad alimentaria y agricultura familiar, Revista de la CEPAL Número 83, Agosto 2004.
 20. Guillen Romo Arturo, Flujos Comerciales en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Revista de Comercio Exterior, Junio 2001.
 21. Guillén Romo Héctor, La globalización del Consenso de Washington, Revista de Comercio Exterior Vol. 50 Num. 2, febrero de 2000.
 22. Hernández Samperio Roberto, Fernández Collado Carlos Baptista Lucio Pilar, Metodología de la investigación. Editorial Mc. Graw Hill Interamericana. Chile 2004.
 23. Ibarra David, La reconfiguración económica internacional, Facultad de Economía UNAM, México 2006.
 24. Kenneth Ningu Julios, Impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en la producción de cultivos básicos en México (1994 – 2003), Revista Futuros Número 10, Volumen III, 2005.
 25. Krugman Paúl y Maurice Obstfeld, Economía Internacional. Teoría y Práctica. Editorial MacGraw Hill, segunda edición España 1994.
 26. Méndez Ramírez Ignacio, Namihira Guerrero Delia, Moreno Altamirano Laura, Sosa de Martínez Cristina, El protocolo de investigación, editorial Trillas, octava reimpresión, México 2001.
 27. Novelo Urdanivia Federico, Hacia la evaluación del TLC, UAM-X – Miguel Ángel Porrua, Primera edición, México 2002.
 28. Quintana S. Víctor M. La amarga experiencia mexicana en el agro. El círculo vicioso

- del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio. México 2002.
29. Romero Polanco Emilio, Un siglo de agricultura en México, UNAM- Miguel Ángel Porrua, primera edición, México 2002.
 30. Rosenzweig Andrés, El debate sobre el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Comisión Económica para América Latina y el Caribe , México 2005.
 31. Rubio Blanca, El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio, UNAM-Plaza y Valdés editores, primera edición, México 2004.
 32. Rubio Blanca, Los campesinos latinoamericanos frente al nuevo milenio, Revista de Comercio Exterior, Vol. 50 Num. 3, marzo 2000.
 33. Rubio Luis, ¿Cómo va a afectar a México el Tratado de Libre Comercio? Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, México 1994.
 34. Schwentesius Rindermann y Gómez Cruz Manuel Ángel, El TLCAN y el sector agroalimentario de México, Revista de Comercio Exterior, Vol. 51 Num. 6, junio de 2001.
 35. Serna Hidalgo Braulio, México: Tendencias, desafíos y obstáculos al crecimiento agropecuario, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, México 2006.
 36. Soria Murillo Víctor M. Integración económica social de las Américas: Una evaluación del libre comercio. UAM- ITACA, primera edición México 2005.
 37. Vega Valdivia Dixia Dania y Ramírez Moreno Pablo, Situación y perspectivas del maíz en México, Universidad Autónoma Chapingo, Marzo 2004.
 38. Von Bertrab Alejandro, El efecto de la liberalización económica en los pequeños productores de maíz en México, Revista de Comercio Exterior, Noviembre 2004.
 39. Yunez – Naude Antonio, Cambio estructural y emigración rural a Estados Unidos, Revista de Comercio Exterior, Vol. 50 Num. 4, abril 2000.
 40. Zarate – Hoyos Germán A. y Spencer Deborah, El movimiento migratorio de México a Estados Unidos en la era del TLCAN, Revista de Comercio exterior, Diciembre 2003.

OTRAS FUENTES CONSULTADAS:

1. Banco de información económica del INEGI. www.inegi.gob.mx
2. Centro de Estadística Agropecuaria. www.sagarpa.gob.mx
3. Encuesta Nacional de Empleo. www.stps.gob.mx
4. www.cepal.org
5. www.rmalc.org.mx
6. www.jornada.unam.mx
7. www.americaspolicy.org
8. www.ocde.org.mx